



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Lunes 3 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera dar una cálida bienvenida a esta sesión a todas las delegaciones, en particular a las que se nos suman por primera vez desde sus capitales y otros lugares de destino de las Naciones Unidas. Asimismo, quisiera reconocer la presencia entre nosotros de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu.

Para empezar, permítaseme elogiar calurosamente al Embajador Omar Hilale, de Marruecos, por la manera hábil y eficaz en que dirigió los trabajos de la Primera Comisión en su septuagésimo sexto período de sesiones. También quisiera rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa anterior por su ardua labor para garantizar el éxito del período de sesiones.

Este año iniciamos la labor de la Primera Comisión en sus modalidades tradicionales, después de haber celebrado su período de sesiones sustantivo en modo abreviado durante los dos últimos años. Ahora que la Comisión ha vuelto a la normalidad y prosigue su programa de trabajo completo en esta sala, siento entusiasmo y una creciente expectación, que creo que muchos representantes comparten conmigo.

Desde su creación, las Naciones Unidas se han consagrado a la causa del desarme, que es lo que el ex Secretario General Dag Hammarskjöld, en una conferencia de prensa celebrada el 19 de mayo de 1955, llamó

la “cuestión perenne” de la Organización. Eso es un simple reflejo de la gran importancia que tiene el desarme para la humanidad. Sin embargo, 58 años después, en las Naciones Unidas se siguen desplegando esfuerzos para abordar varios retos mundiales relacionados con las armas nucleares, concretamente el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, el terrorismo nuclear y la seguridad física de los materiales nucleares.

El Secretario General Hammarskjöld creía que la falta de confianza mutua entre adversarios era uno de los mayores obstáculos para el desarme y que las mejoras en materia de transparencia podrían resolver ese problema. Eso es algo de lo que hay que tomar debida nota. Hasta ahora, la falta de confianza entre los Estados a ese respecto ha sido una de las principales causas de temor, recelo y tensión internacional. La Asamblea General, y tal vez esta Comisión, podrían desear considerar el valor de respaldar el principio de apertura de la información en la esfera de los armamentos, pues este podría contribuir significativamente a reducir la tensión internacional y promover el progreso hacia el desarme.

Todos conocemos la inscripción de la famosa línea del libro de Isaías, en la Biblia, en el muro del parque Ralph Bunche, frente a la Sede de las Naciones Unidas, justo cruzando la calle. Dice así:

“Convertirán sus espadas en arados y sus lanzas en hoces. No levantará espada nación contra nación y nunca más se adiestrarán para la guerra”.

Milenios después, nos enfrentamos a una cruda realidad. La guerra y la violencia siguen asolando la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



vida de las personas, no solo de los soldados, sino también de los civiles. Nuestras civilizaciones se enfrentan al riesgo de extinción por nuestro propio comportamiento imprudente, especialmente por el uso de armas de destrucción masiva y la degradación acelerada del medio ambiente. Me parece que nuestro eterno deseo de paz se aleja cada vez más de su realización. Hace 77 años, las Naciones Unidas y la Asamblea General fueron creadas para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”; sin embargo, la guerra sigue causando una miseria indecible a la humanidad.

Deseo subrayar la importancia de que esta Comisión contribuya al núcleo del mecanismo de desarme, que brinda importancia a diversos problemas en la esfera del desarme, la seguridad mundial y la paz. Conviene recordar que, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico internacional, tradicionalmente la seguridad no se considera un principio jurídico, sino que, junto con la paz, se considera el objetivo primordial de la Carta de las Naciones Unidas. Se dice que la perspectiva de que las Naciones Unidas adopten una medida sobre seguridad que no esté vinculada al derecho internacional es como un hilo rojo que corre a través de la Carta. Los miembros comprenden que el logro de la paz y la seguridad es la razón de ser de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos considerar los elementos que podrían dibujar un programa de acción integral a través de un enfoque adaptado al contexto y apoyar tales iniciativas con el fin de lograr un equilibrio que permita incorporar una amplia gama de opiniones para alcanzar la flexibilidad y resultados tangibles. No es ningún secreto que el ritmo al que se han alcanzado los objetivos previstos en la Primera Comisión ha sido lento. En ese contexto, considero que en el actual período de sesiones nos esforzaremos por elaborar un conjunto de recomendaciones sustantivas para lograr la paz y la seguridad universales.

Como los miembros comprenderán, desde comienzos de siglo, el entorno mundial de seguridad se ha vuelto cada vez más complejo, dinámico y volátil. Diversas dinámicas de poder de una demografía geopolítica y de índole climática, tecnológica, social y económica han venido promoviendo esa tendencia, como ha observado el Secretario General Guterres. Observamos que esto se ha llevado a un nivel totalmente nuevo debido al reciente brote de la enfermedad por coronavirus y la convergencia de los llamados viejos y nuevos retos de seguridad, como el retorno a la nueva política de poder, el auge de la guerra asimétrica e híbrida y la aparición de nuevas amenazas planteadas por fuertes actores no estatales, la innovación tecnológica y un aumento significativo de

la actividad económica, las pandemias y las preocupaciones medioambientales, que conllevan una verdadera globalización del programa de seguridad.

Con ese telón de fondo, que parece tan sombrío, he intentado embarcarme en una aventura de reflexión para tratar de encontrar las razones de tanta inercia a la hora de abordar eficazmente esas cuestiones. No he podido resistir la tentación de recordar los escritos de Thomas Hobbes en *Leviatán*, de 1651, y he creído oportuno compartir esas joyas de sabiduría, que pueden servir de brújula orientadora en el intercambio cerebral que, espero, entablemos a lo largo de este mes. Escribió:

“De modo que en la naturaleza del hombre encontramos tres causas principales de riña. En primer lugar, competición; en segundo lugar, desconfianza; en tercer lugar, gloria. La primera hace que los hombres invadan para obtener ganancias; la segunda, seguridad; y la tercera, reputación [...]. Por lo tanto, es evidente que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los mantenga a todos maravillados, están en esa condición que se llama guerra; y dicha guerra es de todo hombre contra todo hombre [...] y que la vida del hombre es solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta”.

Rousseau, el gran pensador social, llega y dice que las sociedades volvieron a los humanos más egoístas, aunque en el fondo todos somos generosos y amamos vivir en armonía; que somos tímidos y pacíficos por naturaleza, pero nos convertimos en soldados debido a la presión y coerción del Estado. Propuso planes de paz perpetua mediante la creación de islas de paz. Yo pregunto: ¿no es eso acaso lo que anhelamos como administradores de las comunidades que representamos? ¿No forma eso parte de la confianza intergeneracional que hemos prometido preservar, a saber, mantener a salvo nuestro planeta, nuestro único hogar? Creo que esas palabras sabias nos ofrecen una razón sólida e inteligible para participar en las deliberaciones de la Comisión con miras a alcanzar esa paz. Por tanto, insto a que demos primacía a nuestra capacidad innata para razonar como miembros del orden supremo de la creación. Los miembros podrán apreciar que las razones para surgir y desarrollarse fueron el antagonismo entre las personas, la hostilidad y el conflicto.

Los retos contemporáneos en materia de seguridad son abrumadoramente complicados. Las amenazas y los desafíos proceden simultáneamente de múltiples fuentes, a saber, la beligerancia y el militarismo de los

Estados, las políticas sobre el espacio ultraterrestre, el cambio climático, los delitos transnacionales y la guerra cibernética y nuclear, por nombrar algunas. Resulta chocante constatar que los Gobiernos han gastado un total de 2 billones de dólares al año mientras reevalúan las amenazas a la seguridad y aumentan sus presupuestos de defensa. Eso crea competencia respecto del gasto militar, lo que conduce a la intensificación de la carrera armamentística y, a su vez, socava la seguridad internacional. Por lo tanto, se debe apreciar que en esta coyuntura crítica la Primera Comisión tenga la responsabilidad crucial de promover la cooperación respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, especialmente en la esfera del desarme.

A pesar del cambiante entorno internacional, plagado de guerras y carreras armamentistas, la Primera Comisión ha liderado los esfuerzos en pro del desarme y el control de armamentos a lo largo de la historia de las Naciones Unidas. Como se recordará, en enero de 1946, la Primera Comisión examinó y aprobó el texto de la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1/I), por la que se creó una comisión para tratar el problema planteado por el descubrimiento de la energía atómica. Así, las Naciones Unidas establecieron el objetivo de eliminar de entre los armamentos nacionales las armas atómicas y todas las demás armas importantes capaces de causar destrucción masiva.

Creo que el entorno posterior a la pandemia es propicio para reflexionar sobre los conflictos, el desarme y la gobernanza de una manera más fundamental para reconstruir mejor. Digo que los tiempos contemporáneos nos brindan una oportunidad única para reconsiderar nuestra postura sobre el desarme, la paz mundial y la seguridad garantizando que la dignidad humana se sitúe en el centro de todas las políticas, así como para buscar la forma de emprender transiciones políticas y un futuro sostenible para todos. Creo que, a la luz de los nuevos avances de la tecnología y la ciencia, en la consideración de las cuestiones de desarme, paz mundial y seguridad debemos esforzarnos por estructurar un tipo de futuro que reduzca las posibilidades de desacuerdo, de competencia, desconfianza y gloria, como he dicho antes; en otras palabras, que elimine nuestra codicia por ganancias irracionales, disipe de nuestras mentes el miedo morboso por nuestra seguridad y nos libre de nuestra reputación de agresores exitosos.

Por lo tanto, pasemos a estructurar el tipo de futuro que queremos forjar para la humanidad en su conjunto ya que es nuestra responsabilidad primordial en este siglo y después, firmemente arraigada en las

disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Deseo a todas las delegaciones una fructífera participación en los asuntos de la Primera Comisión, al término de la cual podremos, espero, terminar esas deliberaciones con la certeza de que hemos logrado avances significativos para hacer del mundo un lugar más seguro, en el que todos podamos vivir en paz, seguridad y dignidad.

Como representantes ante la Primera Comisión de los Miembros de las Naciones Unidas, todos y cada uno de nosotros debemos esforzarnos por cumplir con nuestras responsabilidades especiales y aprovechar esta oportunidad única para promover la cooperación en materia de desarme y fomentar la causa de la paz y la seguridad internacionales. Estoy seguro de que si aplicamos el sencillo principio de los mejores intereses de la humanidad encontraremos las respuestas para lograr un mundo pacífico, y podremos hacerlo. Prometamos hoy que vamos a aceptar ese reto. Les deseo a todos unas deliberaciones apasionantes, intelectuales y gratificantes en los días venideros.

Tengo ahora el placer de invitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, a formular una declaración.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Para empezar, deseo felicitar al Embajador Pieris por su nombramiento como Presidente.

También me gustaría expresar mi agradecimiento al Embajador Illyassov, de Kazajstán, por su hábil dirección de gran parte de los preparativos de la Primera Comisión, junto con los demás miembros de la Mesa.

Naturalmente, quisiera dedicar un momento a agradecer al Embajador Hilale, de Marruecos, su hábil dirección del septuagésimo sexto período de sesiones de la Comisión.

Hace un año, cuando me dirigí a la Comisión (véase A/C.1/76/PV.2), reflexioné sobre un entorno de seguridad definido por una serie de factores. Hablé del aumento de las tensiones entre los Estados poseedores de armas nucleares, de una crisis mundial de salud, de las amenazas derivadas de las nuevas tecnologías, con efectos potencialmente desestabilizadores, y de otros riesgos estratégicos, incluidos aquellos relacionados con el ciberespacio y los sistemas de armas autónomos. No solo mi evaluación no ha cambiado en gran medida, sino que la gravedad de esos retos multidimensionales y multidireccionales ha aumentado. La invasión de Ucrania por la Federación de

Rusia, en febrero, y la guerra que continúa están exacerbando esos retos mayores a un nivel sin precedentes.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar la posición del Secretario General en el sentido de que toda anexión de territorio de un Estado por otro Estado que resulte del uso o la amenaza de uso de la fuerza es una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Debemos dar un paso atrás para alejarnos de ese abismo. Debemos trabajar juntos para poner fin a esa guerra devastadora e insensata y defender la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Estamos asistiendo a una multiplicación de los conflictos con graves repercusiones entre los civiles, junto al ruido de los tambores de guerra nuclear y las amenazas a la seguridad nuclear. Como ha advertido en repetidas ocasiones el Secretario General, el uso de armas nucleares, aunque sea inaceptable, vuelve a ser una posibilidad. La perspectiva de que se produzcan hostilidades activas en esferas como el espacio ultraterrestre y el ciberespacio es cada vez más probable. Las normas contra el empleo de armas químicas, que antes eran irrefutables, se han visto sacudidas. Los rápidos avances en materia de armamentos, incluida la integración de mayores niveles de autonomía, están poniendo a prueba las estructuras de gobernanza vigentes. Es más, las divisiones entre los Estados se están profundizando, mientras que la retórica se vuelve más incendiaria y los acuerdos de consenso, más distantes.

La guerra en Ucrania ha vuelto a traer a la atención mundial los peligros existenciales que plantean las armas nucleares. Hago un llamamiento urgente a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se comprometan a no ser los primeros en emplear ninguna arma nuclear, como medida inmediata para ayudar a salvar a la humanidad de una posible extinción. Esos peligros son solo la manifestación más reciente de tendencias preocupantes que se vienen gestando desde hace un tiempo, como una mayor dependencia de esas armas, la falta de transparencia y diálogo, ingentes cantidades de dinero invertidas en su mejora cualitativa, acusaciones de ampliación de arsenales y amenazas veladas de utilizarlas.

La incapacidad de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada el mes pasado, para lograr un consenso respecto de un resultado sustantivo fue una oportunidad perdida para fortalecer el TNP y promover sus objetivos. En la Conferencia de Examen se abordó una serie de cuestiones acuciantes, como

la seguridad de las centrales nucleares en zonas de conflicto. Permítaseme reiterar la preocupación del Secretario General en el sentido de que el peligro que plantea la ocupación de la central nuclear de Zaporizhzhia no tiene precedentes. Cualquier daño que se infrinja a esas instalaciones podría significar una catástrofe.

El proyecto de documento final del TNP distaba mucho de ser perfecto. El progreso alcanzado en materia de desarme nuclear fue mínimo. Sin embargo, contenía elementos útiles, especialmente los relacionados con la validez de todos los compromisos de desarme anteriores, el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas y las medidas para reducir el riesgo nuclear. El solo hecho de que la Conferencia no haya aprobado el proyecto no significa que los Estados no puedan aplicar los compromisos asumidos en su texto. Insto a todos los Estados a aplicar esos compromisos de forma voluntaria y a recuperar el impulso cuando iniciemos un nuevo ciclo de examen, el año que viene.

No son todas malas noticias cuando se trata de los esfuerzos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Me siento alentado por el aumento del número de Estados que han firmado y ratificado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Espero que ese impulso continúe.

A nivel regional, constituyen motivo de optimismo los resultados exitosos de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Confío en que durante el próximo tercer período de sesiones de la Conferencia se logre un mayor progreso.

Por supuesto, también acojo con gran satisfacción la exitosa conclusión de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y su aprobación de una declaración y un plan de acción.

Naturalmente, nuestra atención no debe limitarse a las armas nucleares. La norma contra el uso de armas químicas sigue viéndose socavada por la incapacidad de la comunidad internacional para exigir responsabilidades a quienes se atreven a usar esas armas inhumanas, incluso en la República Árabe Siria. Los Estados deben apoyar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en sus esfuerzos por defender la Convención sobre las Armas Químicas.

En la esfera de las armas biológicas, los Estados tienen la oportunidad de fortalecer la Convención sobre

las Armas Biológicas en su próxima novena conferencia de examen. La novena conferencia de examen será la primera oportunidad que tengamos desde la pandemia de enfermedad por coronavirus para fortalecer la Convención y sus estructuras de apoyo. Insto a los Estados partes a que revitalicen activamente la Convención para garantizar el papel central que desempeña en la prevención del uso indebido de la biología con fines hostiles.

En mayo tuve el placer de dirigirme a las consultas abiertas del examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Esa resolución sigue siendo una importante herramienta de no proliferación y ha servido de excelente ejemplo de cooperación internacional en torno a un objetivo compartido. Confío en que la conclusión del examen exhaustivo contribuya a fortalecer la aplicación de la resolución.

Seguimos asistiendo al aumento y la expansión de la transferencia y el uso de misiles balísticos y de crucero, así como de vehículos aéreos no tripulados, para llevar a cabo ataques de largo alcance, a menudo con capacidades que desdibujan la línea que separa las armas que se usan en el campo de batalla de las armas estratégicas. Hago un llamamiento en pro de un diálogo regional inclusivo a nivel de expertos, a la luz de los riesgos que esos acontecimientos plantean para la estabilidad y la protección de los civiles.

Reconozco las numerosas propuestas y puntos de convergencia sobre la prohibición y regulación de los sistemas de armas autónomos letales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Al mismo tiempo, también comparto la frustración por la lentitud de los avances y la incapacidad del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales para plasmar todo el alcance de los puntos de convergencia en un documento consensuado. Sigue siendo fundamental que los Estados aceleren y amplíen sus esfuerzos para reducir las diferencias y acordar una vía que conduzca a un instrumento internacional eficaz. Mi esperanza es que, a través del compromiso con todos los agentes pertinentes, podamos garantizar la innovación y el desarrollo responsables de la inteligencia artificial a fin de cosechar los beneficios, al tiempo que se mitigan los riesgos.

Resulta alentador que, si bien las amenazas a la paz y la seguridad procedentes del espacio ultraterrestre y el ciberespacio siguen siendo graves, son objeto de debates centrados en los respectivos procesos intergubernamentales.

En cuanto al espacio ultraterrestre, elogio la nueva labor que se ha iniciado este año sobre la elaboración de normas, reglas y principios, y creo que debería constituir un paso hacia un nuevo derecho vinculante y no vinculante que regule ese ámbito. Preservar el espacio ultraterrestre como un ámbito libre de conflictos y armamentismo sigue siendo una prioridad urgente. Es por ello que el Secretario General tiene la intención de convocar un diálogo entre múltiples interesados sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la Cumbre del Futuro. La mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, que se celebrará el 27 de octubre, será una importante oportunidad para que los Estados expresen sus puntos de vista sobre el documento final de la Cumbre.

Garantizar la paz y la seguridad del ciberespacio es igualmente urgente. Este año, el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso aprobó por consenso su primer informe anual sobre la marcha de los trabajos. El grupo de trabajo ha recomendado varias medidas futuras orientadas a la acción, como la creación de un directorio de puntos de contacto y de debates para el año que viene sobre temas como las alianzas público-privadas. Confío en que esa labor constructiva continuará el próximo año para garantizar que el ciberespacio no se convierta en un ámbito de más tensión y recrudescimiento.

Otros acontecimientos científicos, como las tecnologías cuánticas, las aplicaciones de biotecnología, el mejoramiento humano y los materiales y la fabricación novedosos, podrían plantear riesgos para la paz y la seguridad internacionales. Se alienta a los Estados a identificar foros multilaterales para seguir examinando esas cuestiones, incluidas las sinergias entre esas tecnologías, y a considerar las lagunas en la gobernanza.

No se debe pasar por alto la regulación eficaz de las armas convencionales, como componente clave del rompecabezas de la seguridad internacional. Varios esfuerzos colectivos realizados en la esfera del control de las armas convencionales son alentadores, desde el documento final acordado por consenso en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, hasta el documento final de la Octava Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y la labor en curso del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales. Esto último brinda una importante oportunidad para hacer frente al doble reto

de la munición mal gestionada, a saber, la explosión imprevista y el desvío.

Este año se celebra el 30° aniversario del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que debe seguir siendo un importante mecanismo mundial de transparencia y fomento de la confianza. Acojo con satisfacción las recomendaciones acordadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales de 2022 sobre el mantenimiento y la pertinencia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su perfeccionamiento, incluida la creación de un grupo oficioso de amigos. Pido a los Estados que se nos unan en los esfuerzos por revitalizar el Registro.

Mi Oficina está emprendiendo diversas actividades para apoyar una regulación significativa de las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas. En asociación con la Unión Africana, apoyamos el Mes de Amnistía en África, como parte de la iniciativa emblemática de la Unión Africana Silenciar las Armas en África para 2030. La puesta en funcionamiento del mecanismo fiduciario de la Entidad Salvar Vidas está progresando. Se están llevando a cabo programas en el Camerún, Jamaica y Sudán del Sur para apoyar respuestas integrales y sostenibles a la lacra de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, y se siguen ejecutando proyectos de efecto rápido mediante asociaciones con la sociedad civil en el marco del fondo fiduciario del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos.

Para esos esfuerzos también es fundamental la asociación con organizaciones regionales y subregionales. Para ello, los centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme apoyan enfoques adaptados para mejorar la seguridad regional y subregional mediante el desarme y la regulación de las armas. Un aspecto positivo de 2022 fue la conclusión de negociaciones sobre una declaración política que aborde las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Felicito a Irlanda por su liderazgo de esa iniciativa y espero con interés la celebración de la conferencia de aprobación en Dublín, el próximo mes.

El mecanismo de desarme sigue afectado por el continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme, aunque es alentador que este año se hayan reunido los órganos subsidiarios. La falta de capacidad para aprobar un informe sustantivo para ser transmitido a la Asamblea General fue el último revés en los esfuerzos por revitalizar ese componente esencial del mecanismo. El período de sesiones de 2023 no puede seguir como hasta ahora.

Hace tiempo que debería haberse llevado a cabo un verdadero examen de los métodos de trabajo de la Conferencia.

Hablando de algo más positivo, tras un paréntesis de tres años, me complace que la Comisión de Desarme haya podido retomar los debates sustantivos sobre los dos temas de su programa. Espero que este impulso positivo se traduzca en recomendaciones concretas el próximo año. Para que los esfuerzos de desarme y no proliferación tengan éxito se requieren enfoques inclusivos y participativos. Me complace informar de que mi Oficina prosigue con su exitosa iniciativa Juventud por el Desarme. La participación de la juventud en reuniones formales y oficiosas ha aumentado más del 500 % desde que mi Oficina puso en marcha la iniciativa, en 2019.

Un medio clave para profundizar la interacción con los jóvenes y otras partes interesadas es la educación. Veinte años después del estudio de 2002 de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, la educación para el desarme sigue creciendo en importancia y pertinencia. Para fortalecer nuestro alcance e impacto en esa esfera, mi Oficina está elaborando una estrategia integral que oriente nuestra labor y refuerce nuestras alianzas con los encargados de formular políticas, las instituciones académicas y otras partes interesadas.

Una inclusividad significativa requiere la participación plena, efectiva e igualitaria de las mujeres. Este año, la Primera Comisión examinará un proyecto de resolución sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Lamentablemente, el llamamiento fundamental del texto a la participación igualitaria, plena y efectiva de mujeres y hombres en los procesos de desarme y en la toma de decisiones sigue siendo esquivo. Como punto de partida, me gustaría alentar a los Estados a seguir esforzándose por lograr la paridad de género en sus delegaciones.

La Primera Comisión, la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional de la Asamblea General, debe seguir siendo un componente vital de la arquitectura de paz y seguridad internacionales. Aquí se deben buscar soluciones tangibles. Esto es cierto en los tiempos más tranquilos, pero más aún cuando la comunidad internacional se enfrenta a graves desafíos para la paz y la seguridad en numerosos frentes. Ya es hora de que intensifiquemos nuestro compromiso respecto del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, que son todos ellos instrumentos para la seguridad y representan la única vía verdadera hacia una paz sostenible. También es ya hora de que trabajemos juntos para

revisar nuestros planteamientos actuales en materia de desarme y de que unamos nuestras fuerzas para elaborar una nueva visión para el futuro.

El año pasado, el Secretario General publicó su informe “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), en el que pedía una nueva agenda para la paz, que también brindaría la oportunidad de actualizar nuestra visión del desarme a fin de garantizar la seguridad humana, nacional y colectiva. Se está trabajando en la elaboración de esa nueva visión. Mi Oficina y los asociados de las Naciones Unidas seguirán colaborando con los Estados y otras partes interesadas para hacer realidad esa visión. Deseo a la Primera Comisión un período de sesiones productivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Nakamitsu, su declaración.

Antes de dar la palabra a los oradores para que formulen sus declaraciones en el debate general, quisiera recordar a las delegaciones que cuento con su cooperación para que en el actual período de sesiones limiten sus declaraciones a 8 minutos cuando intervengan en nombre de su país y a 12 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Con el fin de ayudar a los oradores en ese sentido, y contando con su comprensión, utilizaremos como mecanismo de cronometraje la luz roja de los micrófonos, que se encenderá cuando haya transcurrido el tiempo asignado para cada declaración. Cuando sea necesario y en interés de todos, recordaré a los oradores que deben concluir sus declaraciones.

Como mencionara durante nuestra sesión de organización del jueves (véase A/C.1/77/PV.1), aliento a aquellos representantes que tengan declaraciones más extensas a que pronuncien una versión resumida y entreguen su declaración completa para que se publique en el portal eStatements. Al mismo tiempo, aliento encarecidamente a los oradores a que hablen a una velocidad razonable para que se pueda realizar una interpretación adecuada.

Temas del programa 90 a 108

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace verlo esta mañana ocupar la Presidencia. Quisiera felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles la plena cooperación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Es para mí un honor intervenir en nombre del MNOAL. El MNOAL reitera su constante preocupación por la difícil y compleja situación imperante en la esfera del desarme y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Movimiento exhorta a que se hagan nuevos esfuerzos con miras a salir del actual estancamiento para poder lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos.

El MNOAL desea expresar su preocupación por el aumento de los gastos militares en todo el mundo, sumas que podrían dedicarse a satisfacer las necesidades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza y la eliminación de las enfermedades que afligen a la humanidad, incluida la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

El MNOAL reafirma su posición de principio sobre el desarme nuclear, que sigue siendo la prioridad máxima acordada por las Naciones Unidas en la esfera del desarme, de conformidad con el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2). El MNOAL está profundamente preocupado por la deplorable situación actual, producto del incumplimiento por los Estados poseedores de armas nucleares y de las amenazas que ello supone para el régimen de no proliferación y la arquitectura de seguridad internacional.

El Movimiento de Países No Alineados reitera, además, con preocupación, que las mejoras cualitativas y cuantitativas de las armas nucleares existentes contravienen las garantías negativas de seguridad ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares.

El MNOAL reitera que la convocación de una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, encomendada por la Asamblea General a través de sus resoluciones pertinentes, brindaría una importante oportunidad para examinar el progreso alcanzado en materia de desarme nuclear y seguir promoviendo ese noble objetivo.

El MNOAL celebra los esfuerzos multilaterales tendientes a lograr el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares. El MNOAL celebra la convocación del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 2022 y subraya su pleno apoyo a la labor de la Comisión para promover el desarme y la no proliferación en el mundo.

Además, el MNOAL toma nota de la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero de 2021, y de la celebración de su

primera Reunión de los Estados Partes, del 21 al 23 de junio, en la que se aprobaron una declaración y un plan de acción. Se espera que el Tratado contribuya a promover el objetivo mundialmente acordado de lograr la total eliminación de las armas nucleares.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) expresan su decepción por los fracasos consecutivos de las Conferencias de Examen novena y décima de los Estados partes en el TNP en cuanto a aprobar un documento final consensuado, a pesar de la participación constructiva de los Estados partes en el MNOAL. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su disposición a participar de manera constructiva, transparente e inclusiva en los debates y las negociaciones futuros, con todos los Estados partes, para lograr el consenso.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP también piden la plena aplicación de todos los compromisos y las promesas inequívocas asumidas por los Estados poseedores de armas nucleares en las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2010, y reiteran la urgente necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus obligaciones en materia de desarme en virtud del TNP.

El MNOAL subraya la importancia de aumentar la conciencia pública sobre la amenaza que plantean para la humanidad las armas nucleares. El MNOAL también acoge con satisfacción las reuniones y actividades anuales que las Naciones Unidas realizan para conmemorar el 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El MNOAL toma nota de la prórroga del Nuevo Tratado START, hasta 2026. El MNOAL exhorta a que se renueven los compromisos asumidos en el marco de dicho Tratado.

El MNOAL considera que las zonas libres de armas nucleares creadas a través de los tratados pertinentes constituyen pasos positivos y medidas importantes para fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. El MNOAL exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar los protocolos de todos los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP vuelven a subrayar la responsabilidad especial que tienen los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio respecto de la aplicación

de dicha resolución y están preocupados por la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995.

El MNOAL acoge con satisfacción la convocatoria de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546, y espera con interés el tercer período de sesiones de la Conferencia. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP subrayan que la resolución sobre Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP sigue siendo válida hasta que se logre su objetivo y que la aplicación de la decisión 73/546 se entiende sin perjuicio de la validez de la resolución y las decisiones antes mencionadas, y no debe interpretarse como su sustitución.

El MNOAL tiene la firme convicción de que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, tener acceso, importar o exportar material, equipo y tecnologías nucleares con fines pacíficos. El MNOAL también subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), especialmente por todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que, entre otras cosas, contribuiría al proceso de desarme nuclear. El MNOAL expresa su preocupación por la decisión de los Estados Unidos de no solicitar la ratificación del TPCE, como anunciaran en su Revisión de la Postura Nuclear de 2018, teniendo en cuenta la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares de que el TPCE entre en vigor.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas observan con satisfacción el funcionamiento efectivo de la Convención. Instan a los Estados Unidos, como único Estado parte que aún no lo ha hecho, a que tomen todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del plan detallado para la destrucción de las armas químicas.

Los Estados miembros del MNOAL que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas piden que se reanuden las negociaciones multilaterales para elaborar un protocolo no discriminatorio y jurídicamente vinculante que se ocupe de todos los artículos de la Convención.

En el contexto de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y de sus resoluciones subsiguientes, el MNOAL subraya que la cuestión de la adquisición de armas de destrucción masiva por agentes no estatales

debe abordarse de forma inclusiva y no discriminatoria en la Asamblea General, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros. El MNOAL reafirma la necesidad de evitar el surgimiento de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y celebra la aprobación de la resolución 75/3, titulada “Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme”.

El MNOAL sigue afirmando el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales y sus piezas, componentes y municiones pertinentes para sus necesidades de legítima defensa y seguridad. El MNOAL subraya que no deberían imponerse restricciones indebidas a la transferencia de dichas armas.

El MNOAL sigue profundamente preocupado por la amplia gama de consecuencias que se derivan de la fabricación, la transferencia y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. El MNOAL insta a todos los Estados, en particular a los principales Estados productores, a garantizar que solo se suministren dichas armas a los Gobiernos o a entidades debidamente autorizadas por ellos.

El MNOAL toma nota de la exitosa celebración de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, y de su documento final. El MNOAL acoge con satisfacción su decisión de establecer un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Al MNOAL le siguen preocupando las consecuencias negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La derogación del Tratado sobre la Limitación de los Sistemas Antimisiles Balísticos creó nuevos desafíos para la paz y la estabilidad internacionales, así como para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El MNOAL vuelve a subrayar la necesidad urgente de que se dé inicio a las labores sustantivas en la Conferencia de Desarme, entre otras cosas, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El MNOAL sigue reafirmando la necesidad de adoptar un enfoque multilateral universal, integral y no

discriminatorio respecto de la cuestión de los misiles en todos sus aspectos, negociado multilateralmente en las Naciones Unidas.

El MNOAL acoge con beneplácito la conclusión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, establecido en virtud de la resolución 73/27. Teniendo en cuenta las opiniones sustanciales divergentes de todos los Estados miembros, el MNOAL también acoge con satisfacción la aprobación por consenso de su documento final. El MNOAL también toma nota de los informes del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, que figura en sus informes de 2013, 2015 y 2021.

El MNOAL reitera su determinación de que el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso, creado en virtud de la resolución 75/240, tenga éxito, y toma nota además del proceso de aprobación por consenso del primer informe anual del Grupo sobre la marcha de los trabajos.

Aumentar la eficacia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas es un objetivo compartido. Al expresar su profunda preocupación por la continua falta de representación adecuada de los países del MNOAL en la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el MNOAL solicita al Secretario General y al Alto Representante que tomen medidas para garantizar una representación adecuada, equilibrada y equitativa en la Oficina.

El MNOAL reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como el único órgano de negociación multilateral en materia de desarme. El MNOAL está dispuesto a participar de forma constructiva en la promoción de las cuestiones que figuran en el programa de desarme de las Naciones Unidas y en la búsqueda de medios y arbitrios para fortalecer el mecanismo de desarme, y subraya la importancia de convocar el cuarto período extraordinario de sesiones sobre desarme.

Sra. Smith (Bahamas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional.

Sr. Presidente: La CARICOM desea felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección.

Pueden contar con el apoyo de nuestras delegaciones, y les deseamos a usted y a la Mesa mucho éxito. También queremos expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Excmo. Sr. Omar Hilale, de Marruecos, por haber dirigido hábilmente nuestra labor durante el septuagésimo sexto período de sesiones.

La CARICOM reitera su convicción de que el mundo se encuentra en la coyuntura más crítica desde la Segunda Guerra Mundial. Un año después de nuestro último período de sesiones, el panorama es aún más pesimista. Nos enfrentamos a perspectivas cada vez menores de paz y seguridad sostenibles en todo el mundo. Coincidimos plenamente con la evaluación que hiciera el Secretario General Guterres en la sesión de apertura del debate de alto nivel, el 20 de septiembre. Dijo lo siguiente:

“El mundo vive momentos sumamente difíciles. Las divisiones son cada vez más profundas, las desigualdades, más amplias, y los retos, mayores”.
(A/77/PV.4, pág. 1)

El Secretario General dijo además que “Necesitamos esperanza y muchas otras cosas más” (*ibid.*). La CARICOM confía en el estado de derecho para garantizar nuestro derecho a una existencia pacífica y con seguridad. Por lo tanto, seguimos instando a todos los Estados a que actúen con coherencia, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, cuando se trate de todos los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

Las armas y municiones ilegales proceden de fuera de nuestra región. Los daños causados a la comunidad humana, a las instituciones y a los recursos debido a la violencia armada constituyen una amenaza inmediata y profunda para la seguridad y la estabilidad de los Estados miembros de la CARICOM. El uso de armas de fuego, especialmente las de gran potencia, es responsable de la mayoría de los homicidios en nuestra región. Esa violencia es contraria a las ambiciones de la CARICOM relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las consecuencias son devastadoras para los ciudadanos y las fuerzas del orden.

La Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad está trabajando para fortalecer la paz y la seguridad de la región a través de la implementación de la hoja de ruta del Caribe sobre las armas de fuego. La finalidad de la hoja de ruta es prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego en todos sus aspectos. Entre otras iniciativas, las medidas incluyen brindar asistencia a los miembros de la CARICOM en la elaboración y ejecución de nuestros respectivos planes de acción nacionales sobre armas de

fuego, en colaboración con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC); llevar a cabo un estudio exhaustivo, basado en pruebas, sobre el tráfico ilícito de armas hacia el Caribe y dentro de este y sobre los costes socioeconómicos de ese tráfico —se espera que se finalice ese estudio en diciembre de 2022—; y crear una unidad de inteligencia sobre delitos cometidos con armas.

Hemos aunado esfuerzos como región para hacer frente a esos problemas. Sin embargo, la cooperación a nivel multilateral es un requisito imprescindible. La CARICOM reitera su adhesión al Tratado sobre el Comercio de Armas, un marco fundamental para hacer frente a la red del comercio ilícito de armas. La CARICOM sigue concediendo una gran importancia al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La aplicación plena y efectiva del Instrumento Internacional de Localización sigue siendo un componente clave para la reducción de la violencia armada. Por lo tanto, celebramos que, de la Octava Reunión Bienal de los Estados, celebrada a principios de este año, haya surgido un documento final consensuado.

La CARICOM concede una gran importancia a la puesta en marcha de la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030. Creemos que la hoja de ruta contribuirá a la consecución de la Agenda 2030 y, en particular, del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.4, que aborda la reducción de los flujos financieros y de armas ilícitos para 2030. Expresamos nuestro profundo reconocimiento y gratitud a nuestros asociados internacionales por la asistencia brindada en pos de esa necesaria empresa.

A pesar de todas las ventajas demostradas de la tecnología digital, debemos reconocer que empodera a las redes delictivas para trabajar en distintas jurisdicciones. Actividades de ese tipo son —efectivamente— una amenaza para la seguridad de nuestra región, pero, además, esas redes ponen en peligro y frustran las estrategias nacionales de desarrollo socioeconómico. La creación de resiliencia en la región es importante. Por lo tanto, la Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad, en colaboración con asociados internacionales, incluye iniciativas, entre otras cosas, destinadas a elaborar una política regional sobre

ciberdelincuencia y un documento de orientación legislativa, en consonancia con los objetivos de la estrategia sobre ciberseguridad y ciberdelincuencia de la CARICOM.

Tenemos la determinación de elaborar políticas y legislaciones armonizadas entre los Estados miembros.

La CARICOM está profundamente preocupada por la modernización y aceleración de los arsenales nucleares y de otro tipo. A principios de este año nos sentimos alentados por una declaración conjunta de los líderes de cinco Estados poseedores de armas nucleares. Afirmaron que “una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar”. Sin embargo, unos meses después, estamos consternados por las amenazas, tanto explícitas como implícitas, que han aumentado la probabilidad del uso de armas nucleares. En ese sentido, la CARICOM apoya plenamente la opinión del Secretario General en el sentido de que las armas nucleares no ofrecen ninguna seguridad, sino carnicería y caos. La eliminación de las armas nucleares sería el mayor regalo que podríamos hacer a las generaciones venideras.

Como parte de una región que creó la primera zona libre de armas nucleares, en virtud del Tratado de Tlatelolco, a la CARICOM le complace haberse unido a la comunidad internacional para celebrar la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero de 2021. Nuestro apoyo a dicho Tratado se basa en la firme convicción de que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituiría una grave violación de la Carta de las Naciones Unidas, un crimen contra la humanidad y una violación del derecho internacional humanitario. Además, la CARICOM acogió con satisfacción la convocación de la primera Reunión de los Estados Partes en dicho Tratado, que tuvo lugar en Viena a principios de este año, en la que se aprobaron el Plan de Acción de Viena y la Declaración de la Primera Reunión de los Estados Partes.

Como región, nos llena de satisfacción y orgullo constatar que dos Estados miembros de la CARICOM, Barbados y Haití, figuran entre los más recientes signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, mientras que Granada se sumó a la lista de Estados partes en junio. La CARICOM sigue alentando a todos los Estados miembros a apoyar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, ya que constituye un paso vital y progresivo hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares.

Se reconoce ampliamente que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. No

obstante, es lamentable que siga existiendo una falta de confianza y buena fe en las negociaciones sobre desarme nuclear. Es realmente lamentable que, en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, la comunidad internacional no haya sido capaz de ponerse de acuerdo sobre un documento final consensuado. También seguimos reiterando que alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir, cuanto antes, sus compromisos en materia de desarme nuclear, en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

La CARICOM expresa su decepción por el hecho de que, 26 años después de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se abriera a la firma, aún no haya entrado en vigor. Con ese fin, seguimos instando su ratificación por parte de los países que aún no lo han hecho, que figuran en el anexo 2, para hacer posible su entrada en vigor.

La promoción de la igualdad y la equidad de género y la participación plena y significativa de los jóvenes en todos los procesos de toma de decisiones sobre asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos siguen siendo una prioridad para nosotros, en la CARICOM. En ese contexto, Trinidad y Tabago, con el apoyo de la CARICOM, volverá a presentar durante el actual período de sesiones de la Comisión un proyecto de resolución titulado “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”. La CARICOM celebra y valora el apoyo de todos los Estados Miembros a ese texto con visión de futuro.

La CARICOM reconoce con gratitud la importante labor realizada por el UNLIREC con los Estados miembros de la región. También seguimos subrayando nuestro agradecimiento por el apoyo técnico prestado por el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Para terminar, reconocemos el papel vital y esclarecedor que sigue desempeñando la sociedad civil en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Reconocemos su perspectiva y su contribución únicas. Nos comprometemos a seguir colaborando con la sociedad civil para progresar respecto del desarme y la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). La ASEAN suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Sr. Presidente: Los felicitamos a usted y a los miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, así como a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, por su liderazgo en la promoción del programa de desarme de las Naciones Unidas.

En medio de los retos que enfrenta el mundo en múltiples frentes, especialmente en lo que se refiere a garantizar una recuperación sostenible e inclusiva de la enfermedad por coronavirus, la arquitectura mundial de paz y seguridad ha seguido sometida a la presión de las crecientes tensiones entre las principales Potencias, la modernización de los arsenales nucleares, la aceleración de la carrera armamentística y los conflictos en curso en distintas partes del mundo. La ASEAN sigue plenamente decidida a fortalecer el multilateralismo y mejorar la cooperación internacional, como los medios más eficaces para lograr la paz y la seguridad mundiales.

La ASEAN reitera su apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a lograr un mundo libre de armas nucleares. La ASEAN sigue preocupada por las nefastas consecuencias que tiene el uso de armas nucleares para la salud de las personas, los medios de vida socioeconómicos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Creemos firmemente que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera de garantizar que no se usen ni se amenace con usarlas.

La ASEAN reafirma su posición colectiva contra los ensayos nucleares y sigue recalcando la importancia de lograr cuanto antes la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Todos los Estados miembros de la ASEAN han ratificado el TPCE, y nos sumamos a otros para exhortar a los Estados que figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible, para que por fin pueda entrar en vigor.

La ASEAN reafirma su reconocimiento de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Si bien acoge con beneplácito la celebración de la Décima Conferencia de Examen del TNP, la ASEAN lamenta que concluyera sin un documento final consensuado, que podría haber brindado el impulso adicional tan necesario para lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. La ASEAN sigue pidiendo a todos los Estados

partes en el TNP que renueven su adhesión respecto de la aplicación plena y efectiva del Tratado, especialmente del artículo VI.

La ASEAN hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP para que cumplan todas sus obligaciones en materia de desarme nuclear, y subraya la necesidad de que se adhieran a la obligación de rendir cuentas mediante los índices de referencia —que son acciones concretas, mensurables y de tiempo limitado en materia de desarme nuclear, con plazos establecidos— e informen sobre el cumplimiento de sus obligaciones hasta que se alcance el objetivo de la eliminación total de una manera estructurada, que permita a los Estados no poseedores de armas nucleares participar de forma constructiva en sus informes.

La ASEAN reafirma el derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, en particular para su desarrollo económico y social. En ese sentido, la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental concentra sus esfuerzos en mejorar la cooperación entre los organismos reguladores en materia nuclear y en seguir fortaleciendo la seguridad y las salvaguardias nucleares en la región. Al mismo tiempo, la ASEAN seguirá fortaleciendo su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). También nos complace el progreso alcanzado respecto de la aplicación de los Arreglos Prácticos de 2019 entre la ASEAN y el OIEA sobre la cooperación en las esferas de la ciencia y la tecnología nucleares y sus aplicaciones y la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares.

La ASEAN reafirma su determinación de preservar Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, tal como está consagrado en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Subrayamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, que se ha prorrogado por un período de cinco años, de 2023 a 2027. Reiteramos nuestra determinación de interactuar constantemente con los Estados poseedores de armas nucleares e intensificar los esfuerzos en curso de todas las partes para resolver todas las cuestiones pendientes, de conformidad con los objetivos y principios del Tratado de Bangkok.

Además del TNP, el TPCE y las zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, la ASEAN

reitera que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que celebró su primera Reunión de los Estados Partes en junio de 2022, es un acuerdo histórico, que contribuye al desarme nuclear mundial y complementa otros instrumentos existentes en materia de desarme y no proliferación nucleares.

La ASEAN mantiene su determinación inequívoca de defender las normas contra la existencia y el empleo de armas químicas, biológicas y radiológicas. Apoyamos firmemente el papel central de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y acogemos con satisfacción el progreso alcanzado respecto de la eliminación de los arsenales de armas químicas desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas, en 1997.

La ASEAN también toma nota del 50º aniversario de la firma de la Convención sobre las Armas Biológicas y Tóxicas y reafirma su adhesión a ese histórico tratado. Reconocemos la necesidad de negociaciones multilaterales y observamos la falta de medidas de verificación, lo cual representa un reto para la eficacia de la Convención. También asignamos una gran importancia al fortalecimiento de la cooperación, la asistencia y los intercambios internacionales en materia de toxinas, agentes biológicos, equipo y tecnología con fines pacíficos. La ASEAN se congratula del éxito del ejercicio de simulación del Foro Regional de la ASEAN sobre capacidades de respuesta a incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, celebrado en Manila del 13 al 15 de junio. También nos gustaría destacar los logros de la Red de Expertos en Defensa Química, Biológica y Radiológica de la ASEAN, cuya finalidad es fomentar una mayor cooperación regional en ese ámbito.

La ASEAN desea reiterar que el acceso al espacio ultraterrestre es un derecho inalienable de todos los Estados y que la utilización del espacio ultraterrestre debe tener fines exclusivamente pacíficos, para el beneficio colectivo de la humanidad. En ese sentido, la ASEAN reafirma que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de su uso con fines militares es de vital importancia. Subrayamos la necesidad de una comprensión común y de la aceptación de normas, reglas y principios sobre el comportamiento responsable, desarrollados mediante la participación y la negociación multilaterales, e instamos a todos los Estados Miembros a respetar todos los instrumentos relacionados de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y a garantizar su plena aplicación. Es en este contexto que la ASEAN acoge con satisfacción la creación, en virtud de la resolución

76/231, del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Durante los dos primeros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, la ASEAN presentó un documento de trabajo y formuló declaraciones conjuntas.

La ASEAN reconoce el derecho y la autoridad legítimos de las naciones soberanas a utilizar armas convencionales para mantener la seguridad interna y defender su integridad territorial, al tiempo que subraya la necesidad de hacer frente a la creciente proliferación ilícita de armas convencionales, que obstaculiza el progreso económico y social y amenaza la paz y la seguridad. En ese sentido, la ASEAN celebra la aprobación por consenso del informe final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

A la ASEAN le complace la función desempeñada por el Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN, que sirve de centro de excelencia para promover los esfuerzos de la ASEAN para abordar la cuestión de los restos explosivos de guerra y crear conciencia sobre el peligro de dichos restos entre las comunidades afectadas. Agradecemos a los asociados en el diálogo de la ASEAN, a los asociados externos y a las organizaciones internacionales su contribución a la ejecución de proyectos y a la puesta en marcha del Centro Regional de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN.

La ASEAN reafirma su determinación de construir un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible, compatible, pacífico y resiliente. Acogemos con satisfacción la aprobación por consenso del informe anual sobre la marcha de los trabajos durante el tercer período de sesiones sustantivo del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso 2021-2025. La ASEAN seguirá prestando su apoyo y cooperación plenos al Embajador Burhan Gafoor, de Singapur, en su calidad de Presidente del grupo de trabajo de composición abierta.

En cuanto a la región, hemos actualizado la estrategia de cooperación en materia de ciberseguridad de la ASEAN para el período 2021-2025 y hemos creado el Equipo Regional de Respuesta a Emergencias Informáticas de la ASEAN, que ayuda a fortalecer la respuesta y la preparación ante incidentes en materia de ciberseguridad en la región. La ASEAN también reconoce el papel de las actividades de concienciación en materia

de ciberseguridad y de los programas de creación de capacidad del Centro de Excelencia sobre Ciberseguridad de la ASEAN y Singapur, en Singapur, y del Centro de Fomento de la Capacidad en Seguridad Cibernética de la ASEAN y el Japón, en Bangkok, como complemento a los esfuerzos en curso de la ASEAN para crear una postura regional en materia de ciberseguridad.

Dada la dinámica actual del entorno internacional de seguridad, la ASEAN subraya nuevamente la necesidad de preservar y fortalecer el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y otros mecanismos multilaterales y bilaterales conexos, incluidas la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Esperamos con interés poder colaborar constructivamente con esos mecanismos para hacer avanzar la agenda mundial de desarme.

En consonancia con lo anterior, la ASEAN apoya la aplicación plena y efectiva de otros esfuerzos pertinentes, incluidos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y el programa de desarme del Secretario General, para promover la no proliferación y el desarme nucleares de una manera concreta, holística e integrada. En ese sentido, acogemos con satisfacción el fructífero debate que tuvo lugar en el taller del Consejo de Seguridad sobre la resolución 1540 (2004) para los Estados de la ASEAN, celebrado los días 21 y 22 de septiembre en Bangkok, que contribuyó a reforzar la red regional entre los puntos de contacto para la aplicación de la resolución 1540 (2004).

Para concluir, la ASEAN hará todo lo posible por contribuir de forma constructiva a la importante labor de la Primera Comisión, en pro de nuestro objetivo común de lograr un mundo más seguro, estable y próspero.

Sr. Blanco Conde (República Dominicana): Tengo el honor de presentar esta intervención en nombre de los ocho Estados del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y mi país, la República Dominicana.

Deseamos felicitarlos a usted, Embajador Mohan Pieris, y a todos los miembros de la Mesa por su elección. Pueden contar ustedes con el apoyo de los Estados miembros del SICA para la culminación exitosa de este período de sesiones.

Los países miembros del SICA, partes en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que este año conmemoró su 26° aniversario de implementación, queremos reiterar nuestra convicción de que la paz

y la seguridad internacionales se alcanzarán mediante el respeto y la adhesión a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo el de abstenernos de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, queremos reiterar nuestro compromiso de larga tradición con el desarme general y completo, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, aspectos que consideramos de gran relevancia para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a nivel internacional.

Reconociendo la amenaza continua de los mercados ilícitos de armas convencionales, sus piezas, municiones y componentes, su uso indebido y la acumulación excesiva y desestabilizadora como manifestación de la delincuencia organizada transnacional, así como de las implicaciones por la falta de controles sobre el comercio de armas en diferentes regiones del mundo, los Estados miembros del SICA continuaremos enfocados en la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, incorporando a nuestras respectivas legislaciones el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas.

Reiteramos que, para el éxito de la implementación del Programa de Acción y de nuestras legislaciones nacionales en este circuito, la asistencia internacional y la cooperación son condiciones indispensables. En este sentido, los Estados miembros del SICA se congratulan por el documento final aprobado por consenso en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, que se celebró en Nueva York del 27 de junio al 1 de julio de este año.

Estamos orgullosos de formar parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), instrumento que estableció la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada a nivel global. Por ello, también nos congratulamos de la celebración de dos períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y aguardamos con atención la celebración de su tercer período de sesiones.

Para los países miembros del SICA, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de los esfuerzos mundiales para prevenir la proliferación de las armas nucleares y para fomentar los usos pacíficos de la energía nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear. Lamentamos y observamos con preocupación que la décima Conferencia de Examen del TNP haya concluido sin lograr el consenso necesario para aprobar un documento final que permitirá avanzar en la implementación del Tratado, a pesar de la participación valiosa de la mayoría de los Estados partes y los esfuerzos desplegados por la Presidencia.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus obligaciones inequívocas de eliminar sus arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del TNP y los compromisos derivados de sus Conferencias de Examen. Reafirmamos que el TNP no establece ningún derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por parte de ningún Estado, ya que el Tratado establece un estatus transitorio.

Nos congratulamos de la celebración exitosa de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, del 21 al 23 de junio, y además acogemos sus conclusiones: la Declaración de Viena y su Plan de Acción. De esta manera trabajaremos de forma constructiva y proactiva en la próxima Reunión de los Estados Partes.

Igualmente celebramos las recientes ratificaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares por parte de dos de nuestros Estados miembros, la República de Guatemala, el 13 de junio, y mi país, la República Dominicana, el 22 de septiembre. Cabe destacar que, con estas ratificaciones, Centroamérica es la primera subregión del mundo en adherirse a este importante instrumento, lo cual nos enorgullece y refirma nuestra posición histórica de desarme y no proliferación nuclear en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reafirmamos nuestra firme condena de cualquier tipo de ensayo nuclear donde sea y por quien sea e instamos a todos los Estados a que se abstengan de hacer cualquier tipo de ensayo con armas nucleares.

Reiteramos la importancia y la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Los países miembros del SICA subrayan su firme convicción de que la completa eliminación de armas químicas y biológicas constituye una prioridad en el área del desarme y la no proliferación.

Los países miembros del SICA vemos con preocupación el incremento constante en las transferencias de armas convencionales desde el año 2000 y en consecuencia del excesivo gasto militar que alcanzó la cifra récord de 2,1 billones de dólares en el año 2021. En ese sentido, hacemos un llamado para que los recursos utilizados a favor de una carrera armamentista sean destinados a reforzar nuestra labor hacia el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar un mundo más justo, pacífico y estable.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. El SICA subraya la importancia de la cooperación para el desminado y la asistencia a víctimas y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen.

El SICA apoya todos los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y su uso en contra de población civil, en clara violación del derecho internacional humanitario.

Favorecemos el fortalecimiento de las normas internacionales aplicables a los Estados en el campo de la tecnología de la información y las telecomunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad internacional, promoviendo acciones y estrategias para fortalecer la seguridad cibernética y prevenir el delito y ataques cibernéticos y teniendo en cuenta que un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico es esencial para todos.

En este sentido, observamos con satisfacción la labor de los tres períodos de sesiones sustantivos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y la aprobación por consenso del documento “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” (véase A/77/275), que contiene el primer informe del progreso de los debates de este grupo de trabajo.

Reconocemos el valor de la Comisión de Desarme como órgano subsidiario de la Asamblea General y su función como órgano de deliberación. En este contexto, acogemos con beneplácito la celebración del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme del 4 al 21 de abril, luego de tres años de inactividad. Esperamos que sus trabajos continúen con consistencia y pueda cumplir con el mandato de presentar recomendaciones a la Asamblea General.

El SICA urge a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar su voluntad política para asegurar el inicio sin más demora de sus labores sustantivas.

Finalmente, además, queremos destacar la importancia de la labor que lleva a cabo el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diferentes áreas al mismo tiempo a todos los esfuerzos emprendidos por diferentes organismos de desarme del sistema de las Naciones Unidas con este mismo fin.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Comisión en nombre de los países nórdicos, a saber, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Este año, el entorno de seguridad mundial y europeo ha cambiado de manera drástica. La Federación de Rusia ha invadido a un vecino, un país soberano, Ucrania. En el transcurso de los últimos siete meses, la Federación de Rusia ha utilizado una amplia gama de armas convencionales, a menudo contraviniendo sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario. Se ha enfrascado en una retórica nuclear peligrosa y completamente inaceptable y en repetidas ocasiones ha amenazado con usar armas nucleares.

Permítaseme ser claro: los países nórdicos condenan en los términos más enérgicos la agresión injustificada y no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania. La invasión constituye una grave violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Socava gravemente la seguridad y la estabilidad europeas y mundiales. Condenamos enérgicamente los referendos ilegales y la posterior anexión ilegal por Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporizhzhia y Kherson. La agresión rusa también viola las garantías de seguridad dadas a Ucrania en el Memorando de Budapest. Se trataba de una garantía vinculada a que Ucrania renunciara a tener armas nucleares en su territorio y se adhiriera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como Estado no poseedor de armas nucleares.

Los países nórdicos condenan todas las violaciones del derecho internacional humanitario. Creemos firmemente que Rusia debe rendir cuentas por las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario que ha cometido. Condenamos asimismo a Belarús por su participación en la agresión rusa.

La arquitectura del control de armamentos, desarme y no proliferación y la cooperación bilateral y multilateral se han visto gravemente afectadas por ese comportamiento. Lamentamos profundamente que solo

Rusia decidiera bloquear el consenso respecto del documento final de la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en agosto. Los países nórdicos estaban firmemente decididos a lograr el resultado exitoso de la Conferencia al participar en iniciativas como la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear y la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Nos sentimos alentados por el grado de coincidencia alcanzado respecto de varias cuestiones divisivas y por la firme adhesión al Tratado demostrado por los Estados partes. Esperamos con interés el próximo ciclo de examen y trataremos de seguir fortaleciendo el TNP. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, con el objetivo final de lograr un mundo libre de armas nucleares, y un elemento importante para el uso y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos en el futuro.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es parte integrante de la arquitectura de desarme nuclear. Instamos encarecidamente a los Estados que no son partes en el Tratado, en particular a los Estados que quedan en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el Tratado, a fin de garantizar una prohibición jurídicamente vinculante de los ensayos nucleares. Instamos a todos los Estados a que respeten las moratorias sobre las explosiones de ensayos nucleares y cualquier otro tipo de explosión nuclear.

También reafirmamos nuestro apoyo a la pronta negociación y conclusión de un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A la espera de que entre en vigor un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que declaren y mantengan una moratoria inmediata sobre su producción de material fisible para ser usado en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Los países nórdicos prometen su apoyo pleno y constante a la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El OIEA es crucial para apuntalar la aplicación del TNP a través de su sistema de salvaguardias. Somos de la opinión de que un acuerdo de salvaguardias amplio, junto con un protocolo adicional, constituyen la norma de verificación internacional.

Los países nórdicos continúan apoyando plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto. Estamos cada vez más preocupados por las constantes violaciones por el Irán de sus compromisos en el ámbito nuclear.

Instamos al Irán a que vuelva a cumplir por completo el acuerdo y aborde sin demora los problemas pendientes relacionados con las salvaguardias. Pedimos al Irán que vuelva a las negociaciones en Viena sin más demora.

Los lanzamientos ilegales de misiles balísticos realizados este año por la República Popular Democrática de Corea amenazan la paz y la seguridad internacionales y regionales. El Consejo de Seguridad debe ocuparse de este asunto de manera adecuada. Los países nórdicos están profundamente preocupados por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea sigue desarrollando su programa de armas nucleares, está dispuesta a ser la primera en emplear armas nucleares y descarta las negociaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a abandonar sus programas nuclear y balístico y a comprometerse nuevamente a entablar negociaciones significativas. La desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad, es la única manera de lograr una paz y una seguridad sostenibles en la península de Corea. De conformidad con el TNP, la República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares.

La reaparición de las armas químicas es una amenaza urgente para la paz y la seguridad internacionales. Es grave y profundamente inquietante y debe abordarse con firmeza y de forma colectiva. La erosión de las normas que prohíben el empleo de armas de destrucción masiva afecta la Convención sobre las Armas Químicas. Cualquier empleo de armas químicas, bajo cualquier circunstancia, constituye una clara violación del derecho internacional y de la Convención sobre las Armas Químicas, y puede ser considerado uno de los crímenes más graves de trascendencia internacional, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

No se puede tolerar la impunidad respecto del incumplimiento de la prohibición mundial del empleo de armas químicas. Hacer rendir cuentas a los responsables será más fácil si se cuenta con la capacidad de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para identificar a los autores de esos crímenes tan atroces. Subrayamos nuestra confianza plena e inequívoca en la objetividad, la imparcialidad, la independencia y los conocimientos técnicos de la Secretaría Técnica de la OPAQ.

La Convención sobre las Armas Biológicas es un pilar fundamental del régimen de desarme. En espera de

la próxima conferencia de examen de este año y ante la pandemia mundial, es momento de que nos volvamos a adherir a ese importante tratado y nos ocupemos constructivamente de aplicarlo. Los países nórdicos apoyan firmemente el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, que es el único instrumento internacional independiente para investigar el presunto empleo de armas bacteriológicas.

Las armas de destrucción masiva tienden a dominar el diálogo sobre el desarme, por razones válidas. Sin embargo, hay otros temas importantes de desarme y control de armamentos que figuran en el programa de la Comisión.

Los países nórdicos se adhieren a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción. Es preciso implementar con firme determinación el sólido y ambicioso Plan de Acción de Oslo de 2019 y la hoja de ruta a fin de lograr un mundo libre de minas para 2025. Instamos a otros Estados participantes a que se nos sumen en ese empeño y esperamos que más Estados firmen ese exitoso tratado, que tanto contribuye a la causa humanitaria.

Pedimos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas. Los principales exportadores, importadores y países de tránsito de armas tienen responsabilidades especiales a ese respecto. La transparencia y el intercambio de información son de suma importancia para reducir el riesgo de desviación. Para lograr una aplicación eficaz del Tratado es esencial prestar atención a los riesgos de que se cometan actos graves de violencia de género.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras constituye una gran amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales. Los países nórdicos apoyan los instrumentos que abordan esa importante cuestión, como el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y la Agenda del Secretario General para el Desarme.

Los países nórdicos aprecian la labor sustantiva realizada en los últimos años por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Sistemas de Armas Autónomos Letales. Consideramos que la Conferencia sobre Ciertas Armas Convencionales es el foro más adecuado para examinar las cuestiones relacionadas con las tecnologías emergentes en esa esfera. En los próximos años

será importante promover la labor sobre los principios y normas aplicables, especialmente para garantizar un control humano y una rendición de cuentas significativos respecto de las decisiones sobre el uso de la fuerza. Tenemos la determinación de buscar un resultado que refuerce la necesidad de acatar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario.

Los países nórdicos tienen la firme determinación de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Reconocemos que el espacio ultraterrestre es un bien común, para beneficio de todos. Es necesario fortalecer la cooperación multilateral para preservar y aumentar la seguridad tecnológica y física y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Con ese fin, celebramos y apoyamos la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Celebramos los compromisos contraídos por los Estados de no realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo.

Un ciberespacio accesible, libre, abierto y seguro a nivel mundial es, hoy más que nunca, fundamental para la forma en que el mundo funciona. Los países nórdicos están decididos a promover la plena aplicación del derecho internacional existente en el ciberespacio. Acogemos con satisfacción los esfuerzos para apoyar la aplicación práctica del marco de las Naciones Unidas para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio mediante el establecimiento de un programa de acción.

Los países nórdicos celebran la conclusión del proceso de fortalecimiento de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. La declaración es un resultado positivo en un momento en que el entorno de seguridad internacional está sometido a una presión extrema.

Por último, pero no por ello menos importante, permítaseme referirme a una cuestión que debería surgir sin esfuerzo y debería integrarse en nuestro trabajo, nuestros procedimientos y nuestra sustancia, que es el género. Los aspectos del género en todos los sectores y el empoderamiento y la plena inclusión de las mujeres en nuestra labor sustantiva deben estar a la orden del día.

Los países nórdicos haremos todo lo posible por contribuir de manera constructiva a la importante labor de la Primera Comisión y fuera de ella.

Sr. Bahr Aluloom (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo sinceramente por haber

sido elegido para presidir la Primera Comisión en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. También felicitamos sinceramente a los demás miembros de la Mesa. Al tiempo que afirmamos nuestra confianza en su capacidad para llevar a buen término la labor de la Comisión, le expresamos el pleno apoyo del Grupo de los Estados Árabes al presidir este período de sesiones, que se celebra en circunstancias excepcionales y sin precedentes. El Grupo de los Estados Árabes también se adhiere a la declaración del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su posición de principios respecto del desarme y la seguridad internacionales. Subraya que la paz, la seguridad y la estabilidad en todo el mundo no pueden mantenerse si existen armas nucleares. Ello hace necesario salvar a la humanidad de esas armas y aprovechar las enormes capacidades materiales y humanas que se les han dedicado para emplearlas en el desarrollo.

El Grupo de los Estados Árabes afirma que el marco multilateral, bajo el paraguas de las Naciones Unidas, y los objetivos, principios y compromisos acordados, de conformidad con la Carta, constituyen la única vía sostenible para abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacional, que han adquirido una importancia creciente y extrema a la luz de los actuales acontecimientos internacionales, incluida una peligrosa intensificación y el aumento de las posibilidades de uso de armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su profunda preocupación por el hecho de que se siga sin lograr progresos tangibles en la esfera del desarme nuclear y respecto de la aplicación de los compromisos acordados en materia de desarme, así como por no haberse logrado la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), debido a que los Estados poseedores de armas nucleares reniegan claramente de cualquier calendario concreto para la aplicación de esos compromisos internacionales para la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma la función prominente que desempeñan los acuerdos por los que se crean las zonas libres de armas nucleares, como medio para lograr la paz y la seguridad internacionales y promover los esfuerzos para lograr el desarme nuclear en todo el mundo, en particular en la región de Oriente Medio. El Grupo de los Estados Árabes reafirma que la constante negativa de Israel de adherirse al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y someter

sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales, así como una violación de docenas de resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la materia, como las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991), y un desafío a estas.

A la luz del 27° aniversario de la aprobación de la decisión de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, el Grupo de los Estados Árabes reitera su grave preocupación por la continua dilación por algunas partes interesadas respecto de la aplicación de dicha decisión. El Grupo de los Estados Árabes recuerda que la decisión de crear una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio fue y sigue siendo parte integrante del acuerdo para prorrogar indefinidamente el Tratado, alcanzado durante la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995.

En ese contexto, los países árabes subrayan la necesidad de tomar medidas ejecutivas inmediatas para crear dicha zona. En el actual período de sesiones, el Grupo de los Estados Árabes presentará nuevamente el proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio”. Esperamos con interés que el proyecto de resolución siga contando con el apoyo de todos los Estados Miembros, sobre todo de aquellos que abogan por la paz y están dispuestos a defender los principios y objetivos de las Naciones Unidas sin dobles raseros. El Grupo de los Estados Árabes reitera su apoyo a la resolución 72/24, titulada “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio”.

En ese sentido, el Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito la convocación del primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que fue celebrado por las Naciones Unidas en noviembre de 2019, bajo la Presidencia del hermano Reino Hachemita de Jordania, de conformidad con la decisión 73/546. El período de sesiones fue un éxito y logró resultados positivos con la aprobación de una serie de importantes decisiones sustantivas y de procedimiento, como se refleja en el informe del Secretario General contenido en el documento A/75/63. El Grupo de los Estados Árabes también celebró la convocación del segundo período de sesiones, bajo la Presidencia del hermano Estado de Kuwait, en el que se logró aprobar el reglamento de la Conferencia, y

la creación de un comité de trabajo oficioso para llevar a cabo consultas entre los períodos de sesiones oficiales de la Conferencia, además de la aprobación de un informe final. El Grupo de los Estados Árabes espera con interés la celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia, en noviembre, bajo los auspicios de la hermana República Libanesa. El Grupo de Estados Árabes insta a todas las partes invitadas a la Conferencia a participar de buena fe, con la intención de negociar un tratado jurídicamente vinculante en ese sentido, que pueda contribuir a fortalecer la paz y la seguridad a los niveles regional e internacional.

El Grupo de los Estados Árabes desea expresar su agradecimiento por el informe del Secretario General (A/77/64) sobre el segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, en el que el Secretario General acoge con satisfacción las medidas positivas adoptadas por las partes que participaron en el segundo período de sesiones y afirma que el proceso de la Conferencia brinda una valiosa oportunidad y un marco útil para que los países de la región entablen un diálogo serio, infundan seguridad y fomenten la confianza con respecto a la creación de la zona. También elogia el enfoque constructivo, transparente e integral adoptado por los sucesivos presidentes y los países que participan en la Conferencia, al tiempo que sigue haciendo un llamamiento a todas las partes de la región a que participen en ella. Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye la Conferencia y confirma su compromiso de aplicar el mandato que se le confió mediante la decisión 73/546, de 2018.

El Grupo de los Estados Árabes pide una vez más que se cumplan los compromisos relacionados con la consecución de la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También subraya la necesidad de respetar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado y de corregir el creciente desequilibrio que se ha producido como consecuencia de la deliberada atención que algunos Estados conceden a la no proliferación, en detrimento del desarme nuclear. El Grupo subraya asimismo la necesidad de activar el pilar de la cooperación en la esfera de los usos pacíficos de la energía atómica y de apoyar el derecho de los países no poseedores de armas nucleares a ejercer plenamente su derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, siempre que cumplan sus obligaciones de conformidad con su acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

La convocación de este período de sesiones coincide con el 52° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el 27° aniversario de su prórroga indefinida, lo que debe impulsarnos a todos a trabajar en la adopción de medidas prácticas para garantizar su vigencia constante, avanzar en la aplicación de sus compromisos y cosechar los resultados.

Desde esa perspectiva, el Grupo de los Estados Árabes lamenta que, por segunda vez consecutiva —en la novena, en 2015, y en la décima, en 2022—, la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares no haya podido aprobar un documento final. Ello arroja un manto negativo sobre el régimen de desarme y no proliferación a nivel internacional. El Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento para que se desplieguen esfuerzos con el fin de garantizar el éxito de la 11ª Conferencia de Examen mediante la aprobación de un documento final exhaustivo y equilibrado que incluya medidas claras para realzar la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado a través de la implementación de los compromisos convenidos, especialmente en lo que se refiere a la eliminación total de las armas nucleares, la consecución de la universalidad del Tratado y la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares.

Finalizaré ahora debido a las limitaciones de tiempo, pero mi declaración completa estará disponible en el sitio web correspondiente.

El Presidente (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Embajador Bahr Aluloom su contribución a la Comisión, en su calidad de Presidente anterior.

Sr. Muhammad Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África.

Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Asimismo, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Le garantizo el apoyo y la cooperación del Grupo de los Estados de África.

El Grupo de los Estados de África se asocia a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados y desea hacer las siguientes observaciones.

Este debate general tiene lugar en momentos en que el régimen de desarme y no proliferación se está

erosionando. La seguridad internacional se sigue deteriorando a medida que el mundo enfrenta inmensos desafíos en materia de paz y seguridad. A ese respecto, el Grupo de los Estados de África quisiera subrayar la absoluta validez de la diplomacia multilateral para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional, de conformidad con los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Grupo también reitera que, para abordar las cuestiones del desarme mundial, no hay nada que reemplace a un enfoque multilateral constructivo.

Las armas nucleares representan una grave amenaza existencial para la humanidad, y si los Estados poseedores de armas nucleares siguen poseyendo y modernizando esas armas de destrucción masiva, nuestra seguridad colectiva no se podrá garantizar. Por consiguiente, el Grupo celebra y subraya la importancia de la resolución 70/34, como parte esencial de las iniciativas multilaterales de desarme. Por lo tanto, ha llegado la hora de alzar nuestras voces contra la lentitud y la falta de buena fe y determinación de los Estados poseedores de armas nucleares para desmantelar sus armas nucleares.

El Grupo de los Estados de África está profundamente decepcionado por el fracaso de otra Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en la que no se pudo acordar ningún progreso tangible respecto de la aplicación de los compromisos acordados. El fracaso de una Conferencia de Examen ya es bastante malo. El fracaso de dos Conferencias de Examen consecutivas hunde al TNP en aguas desconocidas y pone en un grave aprieto a la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado, lo cual pone en peligro nuestra paz y seguridad colectivas.

El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental que juegan las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como su contribución al abordar el desarme y la no proliferación nucleares en todas las regiones del mundo. En ese contexto, el Grupo de los Estados de África mantiene su adhesión al Tratado de Pelindaba, en el que se reafirma el estatuto de África como zona libre de armas nucleares y que brinda un escudo al territorio africano. Además, prohíbe tanto el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente como las pruebas de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

El Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el incumplimiento de los compromisos

y obligaciones contraídos en virtud de la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 1995, relativa a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.

En el mismo sentido, el Grupo de los Estados de África recuerda la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546. Celebramos la convocación del primer período de sesiones bajo la Presidencia del Reino Hachemita de Jordania y del segundo período de sesiones bajo la Presidencia del Estado de Kuwait. El Grupo de los Estados de África exhorta a todas las partes invitadas a seguir participando constructivamente de buena fe con el fin de negociar un tratado jurídicamente vinculante que satisfaga la aplicación de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio.

El Grupo de los Estados de África subraya la importancia de seguir respetando el derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y recalca la función central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica de seguir garantizando la determinación de los Estados de implementar los acuerdos de salvaguardias, así como de brindar y promover la asistencia técnica y la cooperación, aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo social y económico.

Durante este período de sesiones, el Grupo de los Estados de África desea resaltar las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre armas nucleares, especialmente las catastróficas consecuencias humanitarias del uso o la detonación de armas nucleares, ya sea de forma accidental o deliberada. El Grupo toma nota de los pasos que han dado los Estados y sigue pidiendo a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, que tengan en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias que tiene el empleo de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos fundamentales, entre otras, y que adopten las medidas necesarias para garantizar el desmantelamiento de dichas armas y su renuncia a ellas.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. En ese contexto, el Grupo reitera la urgente necesidad de que nuestro planeta esté libre de armas nucleares ya que su presencia constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales

y una amenaza existencial para la humanidad. África respalda el objetivo del desarme nuclear completo como el principal requisito previo para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es con ese espíritu que el Grupo de los Estados de África recuerda la histórica entrada en vigor del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero de 2021.

El Grupo reafirma su pleno apoyo a la aprobación de la declaración de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, titulada “Nuestro compromiso con un mundo sin armas nucleares”, en la que se reafirma la determinación de hacer realidad la eliminación total de las armas nucleares. El Grupo también reafirma su respaldo al Plan de Acción de Viena, aprobado en la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, celebrada en Viena del 21 al 23 de junio, para facilitar la aplicación efectiva y oportuna de los objetivos y metas del Tratado. En ese sentido, el Grupo desea instar a todos los miembros de la comunidad internacional, especialmente a los Estados poseedores de armas nucleares y a los que se encuentran bajo el llamado paraguas nuclear, a aprovechar la oportunidad de firmar y ratificar el Tratado lo antes posible, así como a perseguir el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares.

La existencia y posesión constantes de armas nucleares no garantizan la seguridad; son una afirmación de los riesgos de su uso potencial. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y de otras armas de dejen de seguir modernizando, mejorando, reacondicionando o extendiendo la vida de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo presentes las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que el TPCE brinda la esperanza de detener la continuación de la modernización y el desarrollo o la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, contribuyendo así al objetivo del desarme nuclear. El Grupo hace un llamamiento a la comunidad internacional para que renueve su apoyo a la promoción de la entrada en vigor del TPCE. El Grupo insta a todos los Estados, especialmente a los ocho Estados restantes, enumerados en el anexo 2, que aún no hayan ratificado el TPCE, a que lo hagan, teniendo en cuenta la responsabilidad especial de los Estados poseedores de armas nucleares, como se estipula en la medida 10 del Plan de Acción de 2010.

El Grupo de los Estados de África vuelve a subrayar la necesidad urgente de que se dé inicio a la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme, entre otras cosas, sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El Grupo de los Estados de África subraya la gran importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. El Grupo acoge con satisfacción la convocación del período de sesiones de 2022 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en abril, bajo la Presidencia de Sudáfrica.

El Grupo de los Estados de África sigue profundamente preocupado por el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y por su acumulación excesiva y proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en el continente africano. El Grupo sigue decidido a aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y celebra el resultado exitoso de la Octava Reunión Bienal de los Estados, celebrada del 27 de junio al 1 de julio en Nueva York.

El Grupo de los Estados de África reconoce los esfuerzos que han desplegado los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor, así como la octava Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró en Ginebra del 22 al 26 de agosto. El Grupo insta a los Estados partes en el Tratado a que lo apliquen de una manera equilibrada y objetiva, que proteja los intereses de todos los Estados, y no solo los de los principales Estados productores y exportadores internacionales de armas. El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y poseer armas convencionales, sus piezas y componentes para sus necesidades de seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo celebra la labor emprendida por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África con el fin de estrechar su asociación con la Comisión de la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas en el contexto del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. El Centro necesita ayuda para avanzar y cumplir su mandato, y el Grupo desea aprovechar esta oportunidad para pedir más ayuda para impulsar sus esfuerzos y garantizar que el Centro continúe con ese impulso para cumplir su mandato.

El Grupo de los Estados de África celebra el progreso alcanzado en el contexto del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). El Grupo también recuerda el tercer período de sesiones sustantivo del Grupo de trabajo de composición abierta, que concluyó el 29 de julio, y acoge con satisfacción la aprobación por consenso del primer informe anual sobre la marcha de los trabajos, que se ha publicado en el anexo del documento A/77/275, de fecha 8 de agosto de 2022.

El Grupo subraya la importancia de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre mediante un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el marco jurídico internacional.

El texto completo de esta declaración se publicará en el portal eStatements.

Sra. Jenkins (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, lo felicito por la elección de Sri Lanka para presidir la Primera Comisión en su septuagésimo séptimo período de sesiones. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa y nos comprometemos a trabajar con cada uno de ellos para que el período de sesiones sea un éxito.

No tiene sentido medir las palabras. Estamos reunidos este mes en circunstancias extraordinarias. El orden internacional basado en normas que constituye el núcleo de la Carta de las Naciones Unidas está siendo atacado. Las estructuras que creamos para mantener la seguridad y la estabilidad están siendo atacadas.

Son muchos los factores que han contribuido a ello, como la presión en el mecanismo internacional, que se ha visto innegablemente exacerbada por la Federación de Rusia. Ya sea mediante su invasión a gran escala de Ucrania, ilegal y no provocada, la toma por la fuerza del control de instalaciones nucleares ucranianas pacíficas, el peligroso ruido de tambores de guerra nuclear y la desinformación desenfadada sobre el uso de armas químicas y biológicas o el bloqueo por sí sola del consenso sobre el documento final de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Moscú ha actuado sin respetar el derecho internacional, el principio de igualdad soberana ni los riesgos que plantean las armas de destrucción masiva. Moscú volvió a burlarse del derecho internacional en un intento de apropiación de tierras la semana pasada, celebrando falsos referendos en Ucrania apuntando el cañón de las armas rusas.

La Carta de las Naciones Unidas es clara en el sentido de que toda anexión de un Estado o de su territorio por parte de otro Estado, que sea resultado de la amenaza o del uso de la fuerza, constituye una violación de los principios de la Carta y del derecho internacional. Los Estados Unidos no reconocen ni reconocerán nunca la legitimidad o el resultado de esos referendos fraudulentos, y nunca reconocerán ningún territorio que Rusia intente arrebatar o supuestamente anexionar como algo que no sea parte de Ucrania. Está claro que Rusia ha elegido deliberadamente el camino de la guerra y la destrucción, en contra de sus intenciones declaradas.

También hemos sido testigos de la rápida y constante acumulación de armas nucleares por la República Popular China y del continuo desarrollo nuclear y de misiles por la República Popular Democrática de Corea.

El 3 de enero, la República Popular China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos afirmaron el principio de que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse. Los Estados Unidos defienden ese principio. Seguiremos buscando enfoques diplomáticos bilaterales y multilaterales para evitar el conflicto militar, fortalecer la estabilidad estratégica, aumentar el entendimiento y la confianza mutuos y prevenir una carrera de armamentos, que no beneficiaría a nadie y pondría en peligro a todos. Eso es lo que guiará nuestro trabajo aquí, en la Primera Comisión.

El 18 de abril, en respuesta a las claras y acuciantes amenazas a la seguridad y sostenibilidad del espacio, la Vicepresidenta Harris anunció el compromiso de los Estados Unidos de no llevar a cabo ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo. Dichos ensayos son peligrosos, socavan la paz y la seguridad internacionales, ponen en peligro la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre, aumentan el riesgo para los astronautas y ponen en peligro la exploración y el uso del espacio ultraterrestre por todas las naciones. Las naciones responsables no tienen ese comportamiento.

Con el fin de fomentar la moderación y desarrollar una norma contra ese tipo de pruebas, los Estados Unidos presentarán un proyecto de resolución en el que se inste a todos los países a comprometerse a no realizar tales ensayos con misiles. El proyecto de resolución es un paso importante para reducir el riesgo para la paz y la seguridad internacionales creado por ese tipo de ensayos, mantener el patrimonio de toda la humanidad libre de los peligrosos desechos espaciales que generan dichos ensayos y preservar la capacidad de todos los

países para operar en el espacio ultraterrestre y beneficiarse de él. Pedimos el apoyo de los miembros.

Los Estados Unidos también seguirán apoyando el Tratado sobre la No Proliferación como base de nuestra seguridad común y de nuestro interés compartido en prevenir una mayor propagación de las armas nucleares y evitar una guerra nuclear. Algunos podrían considerar la falta de un documento final de consenso en la Décima Conferencia de Examen del TNP como un signo de fracaso. Nosotros no compartimos esa opinión. Todos los Estados partes que estaban presentes —casi 150— estaban dispuestos a respaldar el documento final, salvo un país: Rusia. Eso no fue un fracaso del Tratado, ni siquiera de su proceso político; fue la acción de un Estado. El hecho de que tantas partes se unieran en torno al TNP es notable y una señal de que, a pesar de nuestras diferencias, es más lo que nos une que lo que nos divide.

Los Estados Unidos seguirán recalcando la necesidad de estabilidad estratégica, tratando de evitar carreras de armamentos costosas y facilitando la reducción de riesgos y los acuerdos de control de armamentos, siempre que sea posible, manteniendo al mismo tiempo una disuasión nuclear segura y eficaz y compromisos prolongados de disuasión fuertes y creíbles.

También seguiremos apoyando firmemente el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la negociación sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisil, al tiempo que respaldamos las iniciativas de desarme, como la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear, que nos complace que haya vuelto a las reuniones presenciales. Utilizaremos nuestra presidencia del proceso de los cinco permanentes para asegurarnos de que se entable un diálogo sobre la reducción del riesgo nuclear entre los Estados poseedores de armas nucleares, no a pesar de ese difícil entorno de seguridad, sino a causa de él. También hay que hacer un trabajo urgente para reducir los riesgos nucleares en un momento en que la comunicación entre los Estados poseedores de armas nucleares es más importante que nunca.

También seguiremos reduciendo las amenazas que representan las minas antipersonal. En junio de este año anunciamos importantes cambios en la política estadounidense sobre las minas antipersonal. Esos cambios ajustan nuestra política fuera del contexto de la península de Corea a las disposiciones clave de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su

Destrucción. Reflejan la creencia del Gobierno de Biden y Harris en la necesidad de reducir el uso de minas anti-personal en todo el mundo y complementan el liderazgo de larga data de los Estados Unidos en cuanto a la remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra. Esa política también contrasta con las acciones de Rusia en Ucrania, que ha plagado el país de minas terrestres, municiones sin detonar y artefactos explosivos improvisados. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de desminado humanitario en Ucrania y aportarán más de 90 millones de dólares durante el próximo año para acelerar la recuperación de municiones sin detonar en Ucrania.

Este año se conmemora el 25° aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ). Lamentablemente, la amenaza y el uso de armas químicas siguen siendo una grave preocupación para la comunidad internacional. Los Estados Unidos, al igual que muchas otras naciones, condenan a Siria y a Rusia y repudian sus intentos de sembrar la desinformación y ocultar sus acciones. Además, debemos trabajar para garantizar que la Convención sobre las Armas Biológicas pueda abordar eficazmente los retos presentes y futuros. Tampoco podemos permitir que nuevamente se nos escape el logro de progresos significativos en la labor de la Convención sobre las Armas Biológicas y de otras conferencias, así como respecto de los retos a los que nos enfrentamos hoy en día.

Sr. Presidente: Los Estados Unidos esperan con interés trabajar con usted y con todas las naciones interesadas en reducir los riesgos estratégicos y mejorar la seguridad mundial. Sabemos que nuestro futuro depende de ello.

Sra. Oehri (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Estamos reunidos en un momento de gran agitación y tensión en todo el mundo. El flujo ilegal de armas hacia zonas de conflicto sigue sin disminuir, incluso en violación flagrante de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad o de decisiones de la Asamblea General. Las amenazas nucleares han alcanzado un nuevo máximo alarmante y los ensayos nucleares y otros tipos de ensayos ilegales de misiles siguen siendo una realidad inaceptable, a pesar del sólido marco jurídico internacional sobre desarme y no proliferación.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ha sido esencial para evitar la proliferación nuclear durante más de cinco decenios, pero su falta de implementación, especialmente de su artículo VI, constituye un grave riesgo para la fuerza normativa del Tratado y, en última instancia, para un mundo libre

de armas nucleares. Liechtenstein lamenta profundamente que la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, celebrada en agosto, no haya arrojado un resultado que promueva los objetivos del TNP y llegue a un acuerdo sobre las medidas necesarias para su aplicación. Especialmente a la luz de la alarmante situación de la central nuclear de Zaporizhzhia —que, según el Director General Grossi del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es cada vez más precaria—, se necesita con urgencia un compromiso inquebrantable de todas las partes para evitar una catástrofe nuclear. Liechtenstein apoya plenamente la labor del OIEA para ayudar a Ucrania a garantizar la seguridad nuclear.

Debido a la falta de progreso respecto de la aplicación del TNP, las Potencias nucleares han seguido modernizando y mejorando sus capacidades, presuntamente en nombre de la disuasión. Sin embargo, la agresión rusa cometida contra Ucrania ha demostrado otro tipo de disuasión, a saber, aquella destinada a impedir que Ucrania, un Estado que renunció a sus capacidades nucleares con la promesa de la protección rusa, defienda su propia integridad territorial. A ese respecto, Liechtenstein condena rotundamente todas y cada una de las amenazas nucleares, ya sean explícitas o implícitas, independientemente de las circunstancias. Por el contrario, Rusia ha puesto de manifiesto, de manera inequívoca, que el riesgo de que se utilicen armas nucleares es, ciertamente, real, y nos recuerda que, mientras existan, esas armas nunca harán del mundo un lugar más seguro. Ese entendimiento es la fuerza que anima el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que fortalece el marco del TNP al definir perspectivas nuevas y concretas para el desarme nuclear. Esperamos que más Estados se adhieran al Tratado, especialmente aquellos que pueden contribuir de manera directa a un mundo libre de armas nucleares.

Según el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, el uso de la fuerza está estrictamente prohibido a menos que sea autorizado por el Consejo de Seguridad o se haga en legítima defensa. La guerra ilegal, como la agresión de Rusia contra Ucrania, debe evitarse en todo momento, y sus autores deben rendir cuentas. Al mismo tiempo, los Estados tienen derecho a la legítima defensa si se produce un ataque armado contra ellos, y deben recibir apoyo, incluso con los medios para hacerlo, cuando sea necesario. El reciente intento de Rusia de anexionar aún más territorio ucraniano es una continuación de su agresión, y, por lo tanto, la legítima defensa sigue siendo aplicable en este caso.

Liechtenstein celebra que la Primera Comisión se ocupe de la ciberseguridad. Los ciberataques militarizados contra infraestructura crítica, como las redes de telecomunicaciones y de suministro eléctrico, los programas sanitarios y los sistemas políticos y judiciales, socavan las normas democráticas y exponen a grandes peligros a las instituciones del Estado y a sus poblaciones. La prohibición del uso de la fuerza, elemento fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, debe aplicarse en todas partes, incluso en el ciberespacio. A pesar de que hay un entendimiento común de que el derecho internacional, en particular la Carta de las Naciones Unidas, se aplica plenamente al ciberespacio, las actividades emprendidas por los Estados y otros agentes para trasladar el ámbito de la guerra al ciberespacio han tenido pocas consecuencias.

Liechtenstein, junto con Estados con ideas afines que son partes en el Estatuto de Roma, ha examinado el papel que puede desempeñar la Corte Penal Internacional en la regulación de la guerra a medida que evoluciona en el siglo XXI, y ha creado el Consejo de Asesores sobre la aplicación del Estatuto de Roma a la ciberguerra. El año pasado tuvimos el placer de publicar el informe del Consejo de Asesores, durante la Semana del Derecho Internacional. El informe tiene por finalidad ayudar a desarrollar una mejor comprensión de la manera en que el Estatuto de Roma y, por tanto, de manera más general, el derecho penal internacional, se aplican a la ciberguerra, lo cual es más pertinente que nunca a la luz de la agresión de Rusia contra Ucrania.

En estos momentos de gran incertidumbre sobre las cuestiones de desarme, La Comisión debe trabajar en estrecha colaboración con los demás órganos de las Naciones Unidas que son responsables de la paz y la seguridad. Liechtenstein se congratula de que la Asamblea General pudiera reunirse como resultado de la iniciativa sobre el veto, en respuesta al doble veto de China y la Federación de Rusia, en mayo, sobre los ensayos ilegales de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea, un proyecto de resolución (S/2022/431) que fuera encargado mediante documentos anteriores del Consejo. También seguimos esperando que el Consejo de Seguridad finalmente apruebe un documento en relación con la devastadora situación en Myanmar, en el que se pida a los Estados Miembros que impidan el flujo de armas a Myanmar y reduzcan la violencia, como hizo la Asamblea General en una resolución (resolución 76/180) tras el golpe militar del año pasado.

Solo a través de un multilateralismo eficaz e integrador encontraremos el camino de vuelta a la

prevención de conflictos, el desarme y la disminución del gasto militar, lo que no solo lleva a la paz y la seguridad internacionales, sino también a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma más amplia. Todo gasto militar tiene un coste de oportunidad, como, por ejemplo, para la prevención de pandemias o la mitigación del cambio climático, que son amenazas muy alarmantes para la seguridad humana de nuestro tiempo. La militarización también afecta de manera negativa la igualdad de género, entre otras cosas, limitando el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y a las oportunidades económicas. Para lograr un mundo pacífico, justo, inclusivo y sostenible debemos invertir sabiamente y aunar fuerzas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observadora.

Sr. Skoog (Unión Europea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia de esta Comisión tan importante.

Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Se adhieren a esta declaración Montenegro, Albania, Macedonia del Norte y la República de Moldova, países candidatos, así como Bosnia y Herzegovina, Islandia, Georgia, Andorra, Mónaco y San Marino.

En 2022, los paradigmas de la arquitectura de la seguridad, tanto mundial como europea, cambiaron drásticamente. La Federación de Rusia ha invadido el país soberano de Ucrania. Está utilizando una amplia gama de armas convencionales, así como ciberataques, a menudo de una manera que incumple el derecho internacional humanitario, y está usando una peligrosa retórica nuclear e imprudentes amenazas reiteradas de utilizar armas nucleares. Como subrayara el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, en su declaración de 24 de febrero:

“Este es uno de los momentos más oscuros para Europa desde la Segunda Guerra Mundial [...]. Esta no es solo la mayor violación del derecho internacional, sino también una violación de los principios básicos de la coexistencia humana. Está costando muchas vidas, con consecuencias desconocidas en el futuro”.

Yo añadiría que esas consecuencias tienen repercusiones mundiales.

La Unión Europea reitera su firme condena de la guerra de agresión injustificada y no provocada que

libra la Federación de Rusia contra Ucrania. La Federación de Rusia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, está violando de forma flagrante el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y socavando gravemente la estabilidad y la seguridad europeas y mundiales. Condenamos enérgicamente los referendos ilegales, que constituyen graves violaciones de la soberanía ucraniana y de la Carta de las Naciones Unidas, que se celebraron bajo coacción militar. Los resultados de tales acciones son nulos y carecen de validez, y no serán reconocidos por la Unión Europea ni por sus Estados miembros. Rechazamos categóricamente y condenamos inequívocamente la anexión ilegal por Rusia de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporizhzhia y Khersón. Pedimos a todos los Estados y a las organizaciones internacionales que rechacen inequívocamente su anexión ilegal.

Deploramos las medidas deliberadas de intensificación que toma Rusia, incluida la movilización parcial de reservistas. Además, Rusia, como Estado poseedor de armas nucleares, ha violado las garantías de seguridad del Memorando de Budapest de 1994, garantías que Ucrania recibió después de renunciar a las armas nucleares en su territorio tras la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de su adhesión al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, como Estado no poseedor de armas nucleares. Rusia ha infringido sistemáticamente las normas del derecho internacional humanitario, causando daños superfluos y sufrimientos innecesarios, especialmente entre la población civil. Hacer que Rusia rinda cuentas por sus violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario es fundamental para luchar contra la impunidad. También condenamos a Belarús por su participación en la agresión rusa contra Ucrania.

La reacción de la Unión Europea ante ese brutal acto de violencia fue, por tanto, inmediata, proporcional, enérgica y unida en términos políticos, diplomáticos y económicos. Ante esa afrenta a la humanidad, recordamos el carácter vinculante de la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad y subrayamos la universalidad de los principios fundacionales de las Naciones Unidas. Reafirmamos nuestra convicción de que los grandes retos de nuestros tiempos no pueden enfrentarlos los países actuando solos, sino que deben abordarse conjuntamente a través de un multilateralismo eficaz y la cooperación internacional basada en normas. Para lograrlo, tenemos que trabajar en colaboración con otros, como la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas.

La guerra de agresión rusa contra Ucrania también ha repercutido seriamente en la arquitectura del control de armamentos, el desarme y la no proliferación, y ha obstaculizado la cooperación y la labor tanto multilateral como bilateral en esa esfera.

En la tan esperada Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró en agosto, no se pudo aprobar ningún documento final debido a que Rusia bloqueó el consenso. La Unión Europea, que tuvo una activa participación en los preparativos de la Conferencia, así como a lo largo de la Conferencia de Examen, lamenta profundamente que no se haya logrado el consenso. No obstante, las obligaciones jurídicamente vinculantes consagradas en el TNP y los compromisos de las pasadas Conferencias de Examen siguen siendo válidos. Esperamos con interés el próximo ciclo de examen. Brindará otra oportunidad urgente para lograr el progreso necesario para fortalecer el TNP, como piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, base imprescindible para la búsqueda del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP, y elemento importante del desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del TNP.

La Unión Europea reafirma su determinación inquebrantable respecto de la aplicación plena y efectiva del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como su apoyo constante a este. Estamos cada vez más preocupados por las actividades que sigue llevando a cabo el Irán, que son incompatibles con el PAIC y tienen consecuencias graves en materia de proliferación y, en el caso de las actividades de investigación y desarrollo, consecuencias irreversibles. Algunas de esas actividades no tienen ninguna justificación civil plausible. La Unión Europea insta encarecidamente al Irán a que vuelva sin demora a la plena aplicación del PAIC, incluidas todas las medidas de transparencia. La Unión Europea apoya los intensos esfuerzos diplomáticos que se realizan en el seno de la Comisión Mixta del PAIC y los contactos del Alto Representante de la Unión Europea, como coordinador del PAIC, con todos los asociados pertinentes para lograr el regreso de los Estados Unidos al PAIC y la reanudación de la plena aplicación de todos los compromisos del PAIC por los Estados Unidos y el Irán. Los Estados miembros de la Unión Europea lamentan que hasta ahora el Irán haya optado por no aprovechar la oportunidad diplomática y piden al Irán que acepte, para que el PAIC se pueda restablecer plenamente. Deseamos subrayar que la negociación del PAIC es independiente

de las obligaciones jurídicamente vinculantes del Irán en virtud del TNP, que son esenciales para el régimen mundial de no proliferación. Instamos al Irán a cooperar plenamente con el OIEA, sin más demora ni condición, a fin de resolver todas las cuestiones pendientes relacionadas con las salvaguardias, de conformidad con sus obligaciones jurídicamente vinculantes en virtud de su acuerdo de salvaguardias amplias con el TNP.

Los lanzamientos ilegales de misiles balísticos efectuados este año por la República Popular Democrática de Corea amenazan la paz y la seguridad internacionales y regionales y merecen una respuesta adecuada de parte del Consejo de Seguridad. Las declaraciones de la República Popular Democrática de Corea en el sentido de que seguirá desarrollando sus ilegales capacidades nucleares y de misiles, de que estaría dispuesta a ser la primera en recurrir a las armas nucleares y de que no entablará negociaciones encaminadas a volver a cumplir las obligaciones que emanan de las resoluciones del Consejo de Seguridad son motivo de grave preocupación, como lo son los informes sobre la actividad constante en el polígono de ensayos nucleares de Punggye-ri.

La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a mantener debates significativos con todas las partes pertinentes para sentar las bases de una paz y una seguridad sostenibles y adoptar medidas orientadas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. La República Popular Democrática de Corea debe abandonar sus armas nucleares, cualquier otra arma de destrucción masiva y sus misiles balísticos y programas conexos de forma completa, verificable e irreversible. Subrayamos con firmeza que la actuación de la República Popular Democrática de Corea no puede conferirle la condición de Estado poseedor de armas nucleares en virtud del TNP ni ninguna otra condición especial. Hasta que la República Popular Democrática de Corea cumpla sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Unión Europea seguirá aplicando sanciones estrictas, e instamos a todos los Miembros de las Naciones Unidas a aplicar plenamente todas las sanciones del Consejo de Seguridad.

Asimismo, la promoción de la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y de su entrada en vigor es una de las principales prioridades para nosotros. El TPCE se ha convertido en un instrumento eficaz y reiteramos nuestra plena confianza en el régimen de verificación del Tratado, que ha demostrado su capacidad para proporcionar datos independientes y fiables que contribuirán

a disuadir del incumplimiento del Tratado una vez que entre en vigor y a responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el TPCE y están cumpliendo sus obligaciones. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar el TPCE, a respetar la moratoria sobre las explosiones de ensayos de armas nucleares y otras explosiones nucleares y a abstenerse de adoptar cualquier medida contraria al objetivo y el propósito del Tratado.

Promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos será una parte vital de la nueva agenda para la paz de las Naciones Unidas. La Unión Europea seguirá apoyando los instrumentos multilaterales contra las armas químicas y biológicas a fin de mantener las prohibiciones jurídicas amplias respecto de esas categorías de armas de destrucción masiva y garantizar que no pueda haber impunidad para quienes las utilizan. Estamos firmemente decididos a contribuir al resultado de éxito de la novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas y de la quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Químicas. La Unión Europea también apoya con firmeza el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, que es el único instrumento internacional independiente para investigar el presunto empleo de armas biológicas.

La Unión Europea está decidida a promover la plena aplicación en el ciberespacio del derecho internacional vigente y colaborará con los asociados internacionales para prevenir los conflictos y promover la cooperación y la paz y la seguridad internacionales mediante el marco normativo para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, la aplicación de medidas de fomento de la confianza y el apoyo a la creación de capacidades cibernéticas. En cuanto a la labor que tenemos por delante, la Unión Europea dará prioridad al fortalecimiento del marco estratégico existente para la prevención de conflictos y la estabilidad en el ciberespacio. En particular, trabajaremos con los Estados miembros y los asociados internacionales para promover la propuesta sobre una próxima resolución a fin de establecer un programa de acción tendiente a promover el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio.

También seguiremos apoyando y fortaleciendo los instrumentos de control de las armas convencionales, así como los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. La violación por Rusia de las medidas existentes de fomento de la confianza y la seguridad y

de los compromisos sobre control de armas convencionales ha dañado la arquitectura de seguridad europea. Nos esforzaremos por universalizar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la plena aplicación del Plan de Acción de Oslo. También apoyamos plenamente el objetivo humanitario de la Convención sobre Municiones en Racimo.

La Unión Europea seguirá abordando los nuevos retos, como los relacionados con los sistemas de armas autónomos letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, abogando por el uso militar responsable de las nuevas tecnologías, promoviendo comportamientos responsables en el espacio y apoyando los esfuerzos para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas y alentamos firmemente a que se aplique plenamente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Acogemos con especial satisfacción, como un logro importante de la comunidad internacional, la conclusión de la Declaración política sobre el fortalecimiento de la protección de los civiles frente a las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas, en un proceso liderado por Irlanda que siguió a su presentación por Austria en una conferencia internacional celebrada en Viena en 2019. La Declaración tiene por objeto reducir los daños y fortalecer la protección de los civiles en los conflictos armados. Se trata de una señal positiva de que la comunidad internacional aún puede trabajar unida para lograr resultados tangibles, a pesar de las circunstancias internacionales extremadamente difíciles.

Para concluir, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son importantes prioridades transversales para la Unión Europea, y deberían serlo también para el resto del mundo. Encomiamos al Secretario General por la aplicación constante de toda la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y acogemos con satisfacción sus esfuerzos por promover la igualdad de género y mejorar la participación y la capacidad de actuar plenas, activas, equitativas y significativas de la mujer, incluso en puestos de liderazgo en los foros sobre desarme, no proliferación y control de armamentos.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y a los demás

miembros de la Mesa por su elección. Puede estar seguro de que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

Indonesia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Este año, la Primera Comisión se reúne en medio de una situación profundamente preocupante en materia de seguridad internacional. La tensión mundial entre las Potencias militares ha aumentado. La división política es cada vez mayor. La confianza entre los países está por los suelos. Las soluciones diplomáticas no encuentran salida a los conflictos. El mecanismo de desarme, que ha sufrido de inercia y disfunción institucionales, se ve aún más afectado. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) está siendo arrinconado debido al reciente fracaso de su Décima Conferencia de Examen, que no pudo elaborar un documento de consenso. Ese fracaso marca la falta de un examen adecuado de las operaciones del Tratado durante dos ciclos consecutivos. También lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido reflejar en su informe anual todo el trabajo y los debates de fondo que tuvieron lugar este año, incluida la labor de sus órganos subsidiarios.

También nos estamos alejando del logro de la eliminación total de las armas nucleares. La modernización de las armas nucleares y sus sistemas vectores continúa. Unos cuantos Estados albergan armas nucleares y permiten su uso potencial. Esas prácticas y políticas acercan a la humanidad al borde de la catástrofe nuclear. Al abordar esos retos, permítaseme subrayar cómo debemos enfocar la labor de la Primera Comisión.

En primer lugar, tenemos que revitalizar nuestros compromisos respecto del desarme. En esta coyuntura crítica, en la que está en juego la situación de la seguridad mundial, no podemos permitirnos ningún retroceso. Necesitamos revitalizar todos los mecanismos de desarme, al tiempo que nos centramos en restablecer la confianza entre los países. No debemos repetir las fallas de la anterior Conferencia de Examen del TNP. También debemos instar a la Conferencia de Desarme a que cumpla inmediatamente su mandato de negociación.

Además, hacemos un llamamiento a los Estados a fortalecer la seguridad internacional basada en normas mediante la negociación inmediata de una convención integral sobre las armas nucleares, un instrumento jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares, un instrumento

jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y un tratado equilibrado para prohibir la producción de material fisible para ser usado en armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos. También pedimos la ratificación inmediata del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares por los Estados que figuran en el anexo 2 y la creación de zonas libres de armas nucleares donde no las haya. Para lograr el desarme nuclear, seguiremos apuntando hacia la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Otro asunto pendiente es la elaboración de un protocolo jurídicamente vinculante de la Convención sobre las Armas Biológicas, en particular sobre el mecanismo de verificación.

En segundo lugar, debemos intensificar los esfuerzos colectivos para abordar los nuevos retos. Indonesia comparte la preocupación por las crecientes amenazas a la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. Tomamos nota de varias iniciativas al respecto, entre ellas, el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio. Esa iniciativa debería servir de base para el inicio de negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En cuanto a la ciberesfera, las amenazas emergentes también emanan del uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Deberíamos tratar de lograr progresos fructíferos y orientados a la acción en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre las TIC. También tenemos que fomentar la aplicación de las normas existentes sobre el ciberespacio mientras abordamos las lagunas existentes en el marco jurídico existente. Los retos que plantea la autonomía de los sistemas de armas también merecen una seria atención. Creemos que las máquinas no deben matar a las personas y, por tanto, rechazamos la automatización del asesinato. Reconocemos también la necesidad de abordar los graves daños que causa a las personas y a las comunidades el uso de armas explosivas en zonas pobladas.

En tercer lugar, debemos garantizar la eficacia de nuestros esfuerzos. Deben cerrarse todas las lagunas que puedan poner en peligro la aplicación efectiva de los actuales instrumentos de desarme y no proliferación. Durante la más reciente Conferencia de Examen del TNP, los Estados partes en el TNP tomaron nota de la cuestión de la propulsión nuclear naval. Indonesia

hace un llamamiento para que se lleve a cabo un diálogo transparente, inclusivo y abierto sobre esta cuestión en el foro pertinente.

Por otra parte, tampoco debemos dejar de ocuparnos del comercio y el uso ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras. Se debe orientar la acción hacia la intensificación de los esfuerzos para frenar el suministro ilegal de armas convencionales. Se debe cultivar la cooperación que atrae una mayor cooperación internacional, formación y desarrollo de la capacidad.

El desarme es una necesidad imperiosa y la tarea más urgente de la humanidad. Debemos trabajar juntos, en el espíritu del multilateralismo, para construir un mundo seguro y pacífico para la humanidad. Esperamos que el debate y nuestras deliberaciones en la Comisión se orienten hacia la adopción de medidas colectivas para promover el desarme y fortalecer la seguridad internacional.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al unirnos a otras delegaciones para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección lo hacemos con plena conciencia de la onerosa responsabilidad que tiene que asumir la Comisión, especialmente en un momento de la historia en que la guerra contra Ucrania, así como las acciones geoestratégicas descontroladas que se están produciendo, podrían alejar aún más a nuestro mundo de los objetivos colectivos del desarme y la seguridad. Por lo tanto, le deseo mucho éxito al dirigirnos durante el actual período de sesiones y le garantizo la cooperación de mi delegación.

Ghana hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, y dese hacer las siguientes observaciones adicionales en representación de mi país.

Como Estado Miembro amante de la paz, la participación de Ghana en la Comisión siempre ha tenido por objeto garantizar que, juntos, hagamos un esfuerzo significativo para hacer frente a las amenazas atroces a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, instamos a todas las delegaciones a que, durante el actual período de sesiones, hagan verdaderos esfuerzos para revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, hacer frente a las crecientes amenazas a la seguridad internacional y al consiguiente aumento de los gastos militares mundiales y responder a la desesperación que varias delegaciones siguen sintiendo por la labor que realizamos.

La situación actual muestra graves incoherencias entre las declaraciones de algunos Estados durante las

negociaciones y los debates pertinentes sobre desarme y su historial y sus acciones eventuales sobre el terreno. Los intereses miopes parecen haber suplantado el conocimiento de que las ramificaciones de los conflictos y otros motores de la inseguridad van más allá de las fronteras de los puntos de origen y del hecho de que una guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse.

A pesar de esos impedimentos, Ghana reafirma su adhesión al multilateralismo y a la defensa de la arquitectura internacional de control de armamentos, del desarme y de los instrumentos de no proliferación, que han sido elaborados con gran esmero. Seguimos reconociendo la labor esencial de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y, en ese sentido, acogemos con satisfacción la convocación de la Comisión de Desarme en abril de 2022. También reiteramos la importancia de los tratados de desarme existentes y reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros para que aboguen por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisible, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y las zonas libres de armas nucleares aplicables, y se adhieran a estos.

Con respecto al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, somos de la opinión de que no nos queda más remedio que superar la decepción que supuso no haber logrado el consenso en dos Conferencias de Examen consecutivas sobre la aplicación del TNP. Imploramos a todos los Estados Miembros que muestren su determinación de aplicar los tres pilares del TNP en su totalidad y mantenemos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan sus obligaciones jurídicas multilaterales en materia de desarme nuclear y apliquen su iniciativa inequívoca de 2000, reiterada en 2010, de eliminar totalmente sus arsenales nucleares.

Asimismo, Ghana considera que la entrada en vigor, el 22 de enero de 2021, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares contribuirá a promover el objetivo mundial acordado de la eliminación total de las armas nucleares, ya que es el único tratado mundial jurídicamente vinculante que proscribe las armas nucleares y aborda las lagunas existentes en el derecho internacional en relación con el desarrollo, los ensayos, la producción, la adquisición, la posesión, el almacenamiento y el uso o la amenaza de uso de armas nucleares.

Con respecto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, rogamos a los ocho Estados restantes del anexo 2 que tienen en sus manos la entrada en vigor del Tratado que se adhieran a él sin más demora.

También reafirmamos nuestra posición de larga data en el sentido de que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, tener acceso, importar o exportar material, equipo y tecnologías nucleares para fines pacíficos. Subrayamos que el desarrollo pacífico de la tecnología nuclear debe llevarse a cabo bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica y en pleno cumplimiento de sus salvaguardias, protocolos adicionales y regímenes de verificación. Mientras tanto, los objetivos de los usos pacíficos no deben utilizarse indebidamente con fines de proliferación.

Ghana reafirma además su pleno apoyo a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, incluida su Secretaría Técnica. La comunidad internacional debe forjar un consenso respecto del establecimiento de un régimen de verificación para la Convención sobre las Armas Biológicas, en vista de los recientes acontecimientos mundiales, incluida la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, incluida la creada por el Tratado de Pelindaba, sigue siendo un mecanismo importante del régimen de desarme y no proliferación. Por lo tanto, nos sentimos alentados por la convocación de los períodos de sesiones primero y segundo de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebraron en 2019 y 2021, respectivamente, e instamos a todas las partes interesadas a que participen constantemente hasta que se llegue a establecer dicha zona en Oriente Medio, en consonancia con los resultados de 1995 y 2015 de las Conferencias de Examen del TNP.

Ghana considera que el desvío, el comercio ilícito y el uso no autorizado de municiones de armas pequeñas y armas ligeras constituyen un grave impedimento para la paz, la estabilidad, el desarrollo y la incipiente democracia en la mayor parte de África. El recrudecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo, los conflictos, la violencia comunal, el bandidaje y el extremismo violento en la región del Sahel y en algunas partes de África Occidental es alimentado por la disponibilidad y el fácil acceso no solo a las armas pequeñas y las armas ligeras, sino también a sus municiones. En ese sentido, reiteramos la pertinencia que siguen teniendo el Programa de

Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y su Instrumento Internacional que Permita a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, así como el Tratado sobre el Comercio de Armas, para los esfuerzos multilaterales por impedir la adquisición ilícita, la proliferación y el uso indebido de las armas convencionales.

Por consiguiente, celebramos el documento final de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Creemos que su decisión de establecer un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras será muy beneficioso para nuestra región.

Ghana toma nota del progreso alcanzado en el contexto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional.

Mientras tanto, a Ghana le siguen preocupando las repercusiones negativas del desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles balísticos y la amenaza del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esas amenazas al espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad, exigen que nuevamente nos centremos con urgencia en garantizar la seguridad para nuestro bien común.

Para concluir, Ghana hace un llamamiento a los Estados Miembros para que sean conscientes de no sumergir a otros en una avalancha de resoluciones propuestas, mientras sus acciones hacen dudar de su adhesión a la paz internacional. Los mecanismos multilaterales de negociación no deben darse por sentados. En este sentido, Ghana considera que la agenda del Secretario General para el desarme, centrada en los temas “El desarme para salvar a la humanidad”, “Un desarme que salve vidas” y “El desarme para las generaciones futuras”, es un enfoque importante. De hecho, todos tenemos el deber de apoyar la labor en curso en las plataformas multilaterales, como base sólida para lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, permítame felicitarlo por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo séptimo período de sesiones y prometerle el apoyo y la cooperación plenos de Sudáfrica durante el actual período de sesiones.

Sudáfrica se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de Países No Alineados.

El mundo se encuentra en una coyuntura crítica para nuestra paz y seguridad colectivas ya que está en un momento de peligro nuclear no visto desde el culmen de la Guerra Fría. El objetivo de la primera resolución de la Asamblea General, aprobada en 1946, era tratar de garantizar

“la eliminación de los armamentos nacionales de armas atómicas, así como todas las demás armas principales capaces de causar una destrucción masiva” (*resolución 1 (I), párr. 5 c*)).

Ese objetivo sigue sin alcanzarse casi ocho decenios después. Como hemos dicho antes, la existencia de aunque sea una sola arma nuclear nos pone en peligro a todos.

Por lo tanto, Sudáfrica se sintió decepcionada por el hecho de que en la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se pudiera lograr un documento final. Esa falta de consenso, que marca 12 años de fracasos, nos recuerda con dureza hasta dónde están dispuestos a llegar los Estados poseedores de armas nucleares para conservar sus armas nucleares, sin someterlas a control alguno, y anteponer sus estrechos y egoístas intereses a la paz y la seguridad colectivas del resto de la humanidad. No obstante, seguiremos haciendo uso de nuestro valor moral, nacido de nuestro desarrollo y adquisición de armas nucleares, así como de la destrucción verificable e irreversible de dichas armas, para propugnar el progreso del desarme nuclear.

La eliminación total de todas las armas de destrucción masiva sigue siendo una de las principales prioridades de la política exterior de Sudáfrica. Sudáfrica considera que la entrada en vigor del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es uno de los avances más importantes hacia la eliminación de las armas nucleares desde 1946. Por lo tanto, celebramos la convocación de la primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado, que se celebró a comienzos de este año. El Tratado es una medida necesaria y eficaz para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. Sirve como catalizador para lograr un progreso muy retrasado respecto del pilar del desarme del TNP y del cumplimiento del trato histórico entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Alentamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a ratificar el Tratado lo antes posible.

Las zonas libres de armas nucleares son fundamentales para el desarme nuclear y los esfuerzos de no proliferación nuclear, y contribuyen a mejorar la paz y la seguridad mundiales y regionales. Sudáfrica acoge con satisfacción la convocación del segundo período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, y hace un llamamiento a todos los Estados invitados para que sigan negociando constructivamente y de buena fe para elaborar un tratado jurídicamente vinculante que satisfaga la aplicación de la resolución sobre Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga del TNP.

Sudáfrica mantiene su adhesión al Tratado de Pelindaba, elaborado con el ambicioso objetivo de mejorar la paz y la seguridad en la región prohibiendo la posesión y el emplazamiento de armas nucleares en toda África, y alienta el uso de la ciencia y la tecnología nucleares con fines pacíficos. Instamos a todos los que aún no lo hayan hecho a ratificar el Tratado sin más demora.

Es crucial que se restablezca plenamente el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), para bien de la paz y la estabilidad regionales y mundiales. Mantenemos la esperanza de que las conversaciones indirectas den resultados positivos y seguimos instando a todas las partes en el PAIC a que concluyan el acuerdo sin más demora.

Sudáfrica mantiene su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) y considera que todos tenemos la responsabilidad colectiva de defender la norma internacional de la Convención contra la producción, el uso y el almacenamiento de armas químicas. Condenamos el uso de armas químicas por cualquiera, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia, y consideramos imperativo que los Estados rindan cuentas por cualquier incumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Sudáfrica sigue apoyando a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, como la única autoridad internacional con competencia técnica en la esfera de las armas químicas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes para que redoblen sus esfuerzos a fin de cultivar una cultura de consenso en la labor de la Organización a fin de restablecer el entorno de cooperación y acuerdo mutuo, esencial para la concreción de las aspiraciones de la Convención.

La Convención sobre las Armas Biológicas constituye una importante contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales al prevenir la amenaza que representan las armas biológicas. Sudáfrica

también sigue decidida a fortalecer la Convención sobre las Armas Biológicas y su aplicación. Sudáfrica acoge con satisfacción la labor realizada antes de la celebración de la novena conferencia de examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que representa una importante oportunidad para fortalecer la Convención y su aplicación equilibrada. Compartimos la opinión de que los Estados tienen derecho a participar en el intercambio de tecnología, equipos, materiales e información científica con fines pacíficos, y los Estados partes que estén en condiciones de hacerlo deben contribuir a seguir desarrollando los conocimientos y descubrimientos científicos en esa esfera.

Sudáfrica también concede gran importancia al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, por considerar que su estatuto jurídico debe ser claro e inequívoco.

Sudáfrica felicita a los Estados Miembros por la aprobación del informe anual de 2022 del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), y espera con interés alcanzar un entendimiento común sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Ha llegado el momento de unirse en torno a un proceso único, por lo que advertimos contra el establecimiento de un proceso innecesario y paralelo al grupo de trabajo de composición abierta, que ha demostrado ser capaz de encontrar un terreno común en el complejo panorama de las TIC.

El mecanismo de desarme se alza como un medio indispensable para lograr la seguridad internacional. Por lo tanto, es esencial que los componentes del mecanismo de desarme puedan cumplir sus respectivos mandatos. Si bien nos sigue preocupando que la Conferencia de Desarme no sea capaz de llevar a cabo su labor sustantiva, celebramos que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas haya podido reanudar su consideración de asuntos relacionados con el espacio ultraterrestre y el desarme nuclear, bajo la Presidencia del Embajador de Sudáfrica, Xolisa Mabhongo, después de no haberse reunido desde 2019.

Por último, reiteramos nuestra posición a favor de la inclusión de las mujeres en todos los procesos de paz y en la nueva agenda para la paz. Abogamos por la inclusión y la participación significativas de las mujeres en los procesos de desarme y por que asuman el liderazgo en dichos procesos.

Sr. Presidente: Explicaremos nuestras posiciones con mayor detalle en los debates temáticos, pero quisiera reiterar nuevamente nuestra plena cooperación con usted y con las demás delegaciones para garantizar que la labor de esta importante Comisión tenga un resultado fructífero.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho de respuesta. Quisiera recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta se limitan a 5 minutos para la primera intervención y a 3 minutos para la segunda.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para su cargo y desearle mucho éxito en su trabajo. La delegación rusa se compromete a prestarle toda la ayuda necesaria para que nuestras deliberaciones sean relevantes.

La Federación de Rusia rechaza categóricamente las acusaciones hechas contra nosotros, expresadas en las declaraciones de varias delegaciones, por carecer de fundamento. El movimiento hacia la multipolaridad y la democratización fundamental del orden mundial es la principal tendencia a largo plazo en el desarrollo de las relaciones internacionales. La operación militar especial llevada a cabo por nuestro país en Ucrania ha puesto de manifiesto las llagas de la política y la economía mundiales, y en ocasiones ha llevado a la situación a cruzar la línea de no retorno. Cada vez son más los países que no están dispuestos a someterse a los dictados de Occidente y optan por una vía independiente.

Los Estados Unidos y sus aliados no aceptan ese desarrollo de los acontecimientos. Sus esfuerzos se dirigen a conservar, a cualquier precio, una posición dominante en las esferas militar, política, financiera y económica. Occidente no está preparado para construir una arquitectura universal de seguridad y cooperación igualitarias; no quiere reconocer el derecho de los Estados independientes a la libertad de elección. En aras de conservar la vía libre para promover sus intereses estrechamente egoístas y lograr la superioridad militar y política, los países occidentales han destruido una serie de pilares de la arquitectura de seguridad mundial, incluidos los acuerdos en la esfera del control de armamentos. Ello ha exacerbado al máximo las amenazas estratégicas, aumentado las posibilidades de conflicto y provocado el desarrollo de crisis en muchas direcciones.

Los Estados Unidos consideran que el rumbo soberano de Rusia es el principal obstáculo para restaurar su posición hegemónica. Los estadounidenses están

formando diversas coaliciones contra nuestro país y otros Estados que Washington ha declarado ser sus adversarios. Están tratando de castigarlos utilizando una amplia gama de herramientas, desde la imposición de sanciones unilaterales hasta la limitación de su participación en organizaciones interestatales y la aplicación de la presión directa de la fuerza. Su pantalla ideológica es el odioso concepto del orden basado en normas, que ha sido diseñado por un estrecho grupo de países para servir únicamente sus propios intereses y tiene un índole de enfrentamiento y neocolonial.

Occidente persigue cada vez más una vía de enfrentamiento abierto con Rusia, que ha desembocado en la crisis en torno a Ucrania. Las declaraciones acerca de la necesidad de infligirnos una “derrota en el campo de batalla” y una “derrota estratégica” suministrando armas al régimen criminal de Kiev, incluidos los sistemas avanzados de misiles; el suministro de inteligencia y designaciones de objetivos para destruir objetivos militares y civiles que defendemos; y la participación directa de asesores y mercenarios occidentales en las hostilidades, lo que ha provocado la muerte de soldados y oficiales rusos, así como de civiles, está trayendo a Occidente tan cerca que podemos considerarlo parte en un conflicto armado con nuestro país. Eso entraña una intensificación que puede llegar a un choque militar directo de Potencias nucleares, con todas las catastróficas consecuencias consiguientes. Consideramos que esa política es irresponsable y destructiva. Parece que los Estados Unidos y otros países de la OTAN han llegado a creer que son capaces de controlar totalmente el recrudecimiento que provocan y de gestionarlo, sin hacerse daño a ellos mismos. Esa es una quimera sumamente peligrosa.

También llama la atención el cinismo de tan péfidas decisiones y acciones contra Rusia, sus ciudadanos y sus bienes materiales. Está claro para todo el mundo que Occidente no puede ser visto como un asociado fiable y que el valor de sus palabras y promesas es cero. Es desde esa perspectiva que seguiremos avanzando.

Debido a la duplicidad y falta de escrúpulos de los países occidentales se ha puesto en tela de juicio el destino ulterior de las asociaciones multilaterales, incluidas las Naciones Unidas. Están siendo convertidas en plataformas para las batallas propagandísticas. La política divisoria de los Estados Unidos y sus aliados nos está empujando hacia la formación de un orden mundial justo y verdaderamente policéntrico, y una nueva arquitectura de seguridad internacional más estable que lo refuerce. Su principal característica, además de la inclusividad y la voluntariedad, debe ser la invulnerabilidad al dictado

externo y la observancia de principios jurídicos internacionales fundamentales, como la igualdad soberana de los Estados y la indivisibilidad de la seguridad.

Para concluir, quisiera señalar que la rueda de la historia no puede volver atrás. Rusia y otros países soberanos, así como sus asociaciones —principalmente el Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica, países del grupo BRICS, y la Organización de Cooperación de Shanghái— seguirán fortaleciendo su independencia y ampliando la cooperación, a pesar de los intentos de Occidente de mantener su esquiiva hegemonía.

Sr. Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar en respuesta a las declaraciones provocadoras formuladas por el representante de los Estados Unidos de América y el observador de la Unión Europea (UE).

Mi delegación rechaza categóricamente esas declaraciones, que tratan continuamente de distorsionar la naturaleza de la situación en la península de Corea. Nunca hemos reconocido ni aceptaremos las resoluciones del Consejo de Seguridad, que son consecuencia de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea, que pretende desarmar y derrocar a nuestra República. El panorama de seguridad de la península de Corea se encuentra ahora atrapado en un círculo vicioso de tensión y enfrentamiento debido a la creciente hostilidad de los Estados Unidos y de las fuerzas que los siguen en contra de la República Popular Democrática de Corea. Recientemente han entrado en una fase mucho más peligrosa.

La finalidad de la política de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea es socavar nuestra ideología y nuestro sistema social por la fuerza. En consecuencia, los Estados Unidos han renovado constantemente las posibles situaciones de una guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea y las practica y actualiza mediante todo tipo de ejercicios militares conjuntos, llevando así la situación en la península de Corea al borde de la guerra.

Ya hemos advertido en varias ocasiones que las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y Corea del Sur son una viva expresión de hostilidad hacia la República Popular Democrática de Corea y plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad en la península de Corea y en la región. Las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y Corea del Sur se realizaron sin interrupción en el pasado, incluso cuando se había creado un clima de mejores relaciones y distensión en la

península de Corea. Los Estados Unidos incluso llevaron a cabo maniobras militares conjuntas, desafiando las fuertes protestas y denuncias dentro y fuera del país, en 2020 y 2021, cuando el mundo estaba sufriendo la peor crisis sanitaria de la historia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus. El Director General de los Estados Unidos, en su visita a Corea del Sur en mayo de este año, examinó y acordó ofrecer una mayor disuasión nuclear a Corea del Sur e intensificar las maniobras militares conjuntas. Eso demuestra cuán firmemente están ligados los Estados Unidos a las maniobras militares conjuntas contra la República Popular Democrática de Corea.

La intención oculta de los Estados Unidos no es simplemente eliminar nuestra fuerza nuclear; su objetivo final es derrocar algún día a nuestro Gobierno, presionándonos para que depongamos nuestras armas nucleares y renunciemos también al ejercicio de nuestro derecho a la legítima defensa y hacer que nuestras capacidades sean inferiores. “Para que nuestra política nuclear cambie, el mundo tiene que cambiar y el entorno político y militar de la península de Corea debe modificarse”, afirmó el Presidente de los Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea en su discurso político pronunciado en la séptima sesión de la 14ª Asamblea Popular Suprema. Si el actual Gobierno de los Estados Unidos trata de abordar la cuestión de la península de Corea recurriendo al anacrónico método del cálculo nuclear, hasta el momento el resultado no sería diferente al del pasado.

Si la Unión Europea desea realmente la paz y la seguridad en la península de Corea, no debería seguir ciegamente la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, que es la causa fundamental de la inestabilidad. Por el contrario, primero debería cuestionar la acumulación de armas y las maniobras militares conjuntas que realizan anualmente los Estados Unidos. Si la Unión Europea quiere alcanzar su ideal de convertirse en un actor independiente en la escena internacional, debe juzgar y abordar correctamente las cuestiones de las relaciones internacionales basándose en el principio universal de imparcialidad y objetividad.

La Unión Europea haría bien en prestar oídos a las voces de los expertos europeos sobre la República Popular Democrática de Corea, que exigen una reformulación inmediata de su política hacia la República Popular Democrática de Corea, en lugar de acalorarse y acusarnos sin discreción.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Nuestra delegación no tenía intención de hacer uso de la palabra, pero dado que nuestro país ha sido mencionado en la declaración

formulada por el representante de la Federación de Rusia, tenemos que ejercer nuestro derecho de respuesta.

La Federación de Rusia está librando una guerra ilegal contra Ucrania. La Federación de Rusia ha violado la Carta de las Naciones Unidas en su totalidad, así como los principios del derecho internacional en ella consagrados. La Federación de Rusia ha violado numerosos tratados y acuerdos internacionales, como el Memorando de Budapest, y conocidos tratados y acuerdos de control de armamentos, como el Documento de Viena.

La agresión rusa ha causado un daño devastador entre la población civil de Ucrania. Rusia está utilizando masivamente armas convencionales, incluidas las que están prohibidas por el derecho internacional, contra civiles e infraestructura civil en Ucrania. Rusia también se ha apoderado de la central nuclear de Zaporizhzhia y la bombardea regularmente.

Además, recientemente la Federación de Rusia organizó un espectáculo propagandístico que denomina

“referendos” en los territorios temporalmente ocupados de las regiones ucranianas de Khersón, Zaporizhzhia, Luhansk y Donetsk. Obligar a los habitantes de esos territorios a rellenar papeles bajo el cañón de una pistola es otro crimen más cometido por Rusia en el transcurso de su agresión contra Ucrania. Tales acciones violan gravemente las leyes constitucionales de Ucrania, las normas del derecho internacional y las obligaciones internacionales de Rusia. Esa actuación no tiene nada que ver con la expresión de la voluntad y no tiene consecuencias para el sistema administrativo territorial de Ucrania ni para las fronteras internacionalmente reconocidas. Ucrania y la comunidad internacional condenan tales acciones de Rusia y las consideran nulas y carentes de validez. También agradecemos las posiciones firmes y de principios del Secretario General y de la Secretaria General Adjunta de Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, de no reconocimiento de esos referendos fraudulentos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.